

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

29ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
(Presidente en ejercicio)

Y SENADOR DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de junio de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley sobre Reproducción Humana Asistida.
Carp. Nº410/96 - Rep. Nos. 331/01 y 460/02

2º) Discusión particular del proyecto de ley aprobado con modificaciones por la Cámara de Representantes, por el que se autoriza a instalar un equipo de transmisión a los radioaficionados comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 13.569 de 26 de octubre de 1966, en sus respectivas unidades habitacionales.
Carp. Nº 1479/99 - Rep. Nº 470/02

3º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifica el inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524 de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, referidas a los aportes de los profesionales universitarios al "Fondo de Solidaridad".
Carp. Nº 771/02 - Rep. Nº 471/02 y Anexo I

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) por el que se modifica el artículo 575 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, referente al impuesto que gravará las transferencias, totales o parciales y las permutas, de los derechos sobre la prestación de la actividad de los deportistas.
Carp. Nº 603/01 - Rep. Nº 472/02

5º) por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito en Montevideo el 14 de setiembre de 2001.
Carp. Nº 819/02 - Rep. Nº 475/002

6º) Discusión particular del proyecto de ley aprobado con modificaciones por la Cámara de Representantes, por el que se rebajan los aportes patronales a los Seguros Sociales por Enfermedad en la Industria Manufacturera.
Carp. Nº 577/01 - Rep. Nº 329/01 - Anexos I y II

7º) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se incrementan las acciones pecuniarias que se aplican a quienes incumplan las normas en materia de lucha, control y erradicación de la fiebre aftosa.
Carp. Nº 693/01 - Rep. Nº 376/02 - Anexos I y II

8º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente al doctor Diego Martínez García.
Carp. Nº 805/02 - Rep. Nº 454/02

9º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 17 de julio de 2002).
Carp. Nº 580/01 - Rep. Nº 469/02

10) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a:

- dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 22 de julio de 2002).
Carp. Nº 784/02 - Rep. Nº 473/02

- y a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 23 de julio de 2002).
Carp. Nº 786/02 - Rep. Nº 474/02

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario.**”**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Penadés, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Senado, Sr. **Luis Hierro López**, y el señor Senador **García Costa**; y, con aviso, el señor Senador **Singer**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen excepciones a la tributación al Fondo de Solidaridad dispuesto en el artículo 542 de la Ley Nº 17.246.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.

- por el que se establecen normas sobre certificados de depósito y warrants.

- A LA COMISION DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes:

- solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se dispone la publicación de las licitaciones públicas, correspondientes a obras o concesiones a realizarse en el interior del país, en un diario del respectivo departamento;

  - por el que se interpreta el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, sobre los requisitos que los productores agropecuarios deben cumplir para acogerse a los beneficios de la rebaja de la contribución inmobiliaria rural;

  - por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de Rumania sobre Cooperación en el Campo Sanitario-Veterinario;

  - por el que se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

  - y por el que se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero, suscrita por la República en la Tercera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

- AGREGUENSE A SUS ATENCEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley por el que se autoriza a proceder a la capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay por vía de la subrogación de su deuda con el Banco Central.

- ARCHIVESE.

La Comisión de Hacienda eleva informado el proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, referente a la rebaja de aportes patronales a los Seguros Sociales por Enfermedad en la Industria Manufacturera.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado el proyecto de ley por el que se incrementan las acciones pecuniarias que se aplican a quienes incumplan

las normas en materia de lucha, control y erradicación de la fiebre aftosa.

- *SE ENCUENTRAN EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE HOY.*

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado el proyecto de ley por el que se faculta a las estaciones de servicio que venden nafta, aceite y accesorios a permanecer abiertas en forma permanente.

La Comisión de Industria y Energía eleva informado el proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes relacionado con la actividad productiva artesanal en condiciones de profesionalismo.

- *REPARTANSE E INCLUYANSE EN LA PRÓXIMA SESION ORDINARIA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Constitución de la República, varios ciudadanos solicitan el cese de la discusión parlamentaria del proyecto de ley de 'Técnicas de Reproducción Asistida'.

- *TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.***"**

4) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los doctores Walter Santoro y Angel María Gianola y el señor Senador Juan Raúl Ferreira comunican que, en esta oportunidad, no aceptan la convocatoria como suplentes del señor Senador Guillermo García Costa".

- En consecuencia, queda convocado el señor Senador Gustavo Penadés, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, de encontrarse en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Penadés)

5) HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me informa que en la anterior reunión del Cuerpo hubo una exhortación a posponer los asuntos de la hora previa para la siguiente sesión. En cualquier caso, hay tres señores Senadores que están anotados. En consecuencia, se les ofrece el uso de la palabra y cada señor Senador dispondrá.

Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Me parece bien que se respete el acuerdo que se había adoptado. En caso de que la sesión evolucione de determinada forma, voy a insistir en que se vuelva al régimen ordinario. De lo contrario, quedamos anotados para la sesión de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los otros señores Senadores anotados.

Tiene la palabra el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: los acuerdos se hacen para cumplirlos; de manera que si esa fue la voluntad del Cuerpo, me allano.

Señalo que, sin perjuicio de la propuesta del señor Senador Gargano, que pudiera tener andamiento, en la sesión de mañana sí habría hora previa, porque hay algunos planteamientos que requieren determinada oportunidad. En ese entendido, no tengo problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, los dos señores Senadores presentes y el señor Senador Singer, que estaba anotado pero no está presente, quedan automáticamente anotados para hacer uso de la palabra en la sesión de mañana, sin perjuicio de algún otro procedimiento que se solicite.

6) TECNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Continúa la discusión particular del proyecto de ley sobre Reproducción Humana Asistida (Carp. Nº 410/96 - Rep. Nº 331/01)"

(Antecedentes: ver 27ª S.E.)

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

7) POLITICA ECONOMICA VIGENTE EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Senador Riesgo para hacer uso de la palabra y una moción de interpelación llegada a la Mesa. Supongo que el señor Senador Couriel se va a referir a ese tema, por lo que, si el señor Senador Riesgo lo permite, voy a alterar el orden que teníamos en función de que, generalmente, se otorga prioridad a estas mociones.

Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: dada la situación económica, social y política que está viviendo el país, nuestro movimiento político, el Frente Amplio - Encuentro Progresista, en el mes de febrero había decidido -sin haberlo concretado- la necesidad de interpelar al señor Ministro de Economía y Finanzas sobre la política económica. Sentimos que en estos momentos la sociedad está pidiendo un debate, con la mayor altura posible, sobre las características del modelo imperante y sobre las características de la política económica. Entendemos que hoy estamos viviendo una crisis productiva, una crisis social, una crisis financiera y una crisis política porque, de alguna manera, la sociedad tiene cierto grado de descreimiento sobre el sistema político.

Deseamos hacer una interpelación que, fundamentalmente, sea una confrontación de ideas y, desde ese punto de vista, sentimos -y ojalá sea así- que una confrontación de ideas sobre lo que está pasando en el Uruguay prestigiaría a esta Institución, al Parlamento y al sistema político. Es por esto, señor Presidente, que estamos fundamentando esta moción de interpelación sobre la política económica vigente en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a Secretaría que se dé lectura a la moción presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Los suscritos mocionan para que, de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución de la República, se llame a Sala al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, a fin de que brinde explicaciones sobre la política económica llevada adelante por el Poder Ejecutivo.

Firman: las señoras Senadoras **Arismendi** y **Xavier** y los señores Senadores **Fernández Huidobro, Nin Novoa, Mujica, Núñez, Rubio, Gargano, Astori, Couriel, Korzeniak** y **Cid**".

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: con esta intervención, pretendemos fundamentar nuestra posición con relación a la moción leída en este momento por la Mesa, vinculada al llamado a Sala al Ministro de Economía y Finanzas para informar sobre la política económica que ha seguido en el país.

Si bien la Constitución uruguaya se refiere al llamado a Sala a los Ministros, puede sostenerse sin duda que es sinónimo de interpelación o de las preguntas de los sistemas parlamentarios, derecho o facultad concedida al Parlamento y especialmente a las minorías, para que puedan controlar la actividad política y gubernativa del Poder Ejecutivo.

El artículo 119 de la Constitución prevé que cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII de la Carta.

Como es de público conocimiento, señor Presidente, nosotros hemos cuestionado la política económica seguida por el Ministro de Economía y Finanzas y también hemos hecho lo mismo respecto a su permanencia en el cargo, al punto que el día lunes pasado trasladamos al Directorio del Partido Nacional esta postura para que nuestra colectividad política la analizara.

Sin perjuicio de algunos pronunciamientos respetables de compañeros y de sectores dentro del Directorio, lo concreto es que el Directorio del Partido no tomó todavía posición al respecto, en el sentido de si expresa o no su aceptación a estos cuestionamientos.

Nosotros tenemos cuestionamientos sobre la política económica y cambiaria, así como en lo que tiene que ver con la política financiera mantenida en lo que hace referencia al propio sistema financiero del país. Por supuesto que hemos reflexionado con respecto a esta instancia para dar un valor a nuestra palabra y también una coherencia entre lo que decimos fuera de este recinto y lo que hacemos dentro en relación a determinadas actitudes políticas.

Quiero leer algunos párrafos de un artículo publicado en el Semanario Búsqueda bajo el título "Recrear la Confianza", que se aplica al conjunto de elementos que hemos tenido para fundamentar nuestra decisión.

En algunos de sus párrafos, dice: " La sensación de mayor fragilidad, de pérdida de esperanzas, de abatimiento que ha ganado en estos días a muchos uruguayos que viven de ingresos fijos no es consecuencia del cambio de política cambiaria, sino de una sucesión de hechos y circunstancias que se han acumulado desde que Brasil devaluó su moneda en enero de 1999."

Más adelante dice: "El punto es que tras tres años de crecientes dificultades de todo tipo, este primer semestre del 2002 en el que se había indicado comenzarían a apreciarse los primeros indicios de recuperación, las noticias no han podido ser más desalentadoras".

Termina expresando: "Por eso, el cambio de política sólo un mes después de que el Ministro hubiese ratificado su mantenimiento hasta fin de año, debilita seriamente la credibilidad del titular de Economía, principalmente ante los

agentes económicos. Y lo grave es que ello ocurre en un momento en que, precisamente, las acciones del gobierno ya cotizaban a la baja.

Es obvio que nadie espera que el Ministro anuncie que está pensando -o que ya decidió- cambiar el mes próximo la política cambiaria. Ello tendría gravísimas consecuencias para el Estado. Pero no es menos obvio que, cuando se está en funciones de gobierno, decir una cosa y al poco tiempo hacer otra produce daños severos y tiene consecuencias económicas y políticas. Y eso es lo que ahora deberá enfrentar Bensión, independientemente de las razones que haya tenido para hacer a un lado los compromisos anunciados el mes pasado. El Ministro ha afirmado que seguirá al frente del cargo aunque quizás en las presentes circunstancias ello no sea lo más indicado para el Gobierno ni una buena señal para la ciudadanía".

De más está aclarar, señor Presidente, que no tenemos cuestionamientos personales ni éticos, ni vinculados a la honradez del señor Ministro; cuestionamos los elementos y las decisiones en materia de política económica adoptadas fundamentalmente en los últimos tiempos. Con franqueza, creemos tener autoridad para pedir la renuncia del Ministro de Economía y Finanzas, porque en su momento, expresándonos en el marco de nuestro Partido Nacional en la instancia de decisión del balotaje votamos por el señor Presidente, el entonces candidato Jorge Batlle. Hemos acompañado a este Gobierno en el marco de muchísimas decisiones hasta el presente, y seguramente lo seguiremos haciendo en muchas medidas que sean decisorias y benéficas para el país. También estamos dispuestos a ayudar y comprometemos el esfuerzo en el marco de la próxima Rendición de Cuentas, pero francamente creemos que es inconveniente la permanencia del Ministro al frente de la Cartera.

En oportunidad de discutirse la ley de estabilidad económica, se nos dijo muchas veces a aquellos que no votábamos, que el camino era el de la esa ley, con más impuestos para los activos, funcionarios públicos y privados y para los jubilados, o la flotación cambiaria. Tuvimos de las dos medicinas, señor Presidente. Luego nos enteramos de que el representante del Fondo Monetario Internacional, señor Aninat, le pidió al Gobierno y al Presidente la flotación del dólar como medida que seguramente puede estar incorporada a la Carta Intención que el Gobierno firmara.

Se podrá decir que esta interpelación puede incorporar mayores problemas al país y al Gobierno. Con la franqueza del caso, entiendo que los principales problemas se los crea el propio Gobierno manteniendo al señor Ministro de Economía y Finanzas, y se los crea al país.

¿No tengo más tiempo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: en realidad, de acuerdo al Reglamento, tiene cinco minutos para expresarse. Por eso le solicitaría que redondee su pensamiento.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por vía de fundamentación de voto voy a terminar la exposición que determinará nuestra postura en el día de hoy.

Pido disculpas por haberme sobrepasado en el tiempo de que disponía.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: en nombre del Partido Colorado quiero expresar que no habremos de acompañar la moción llegada a la Mesa en el sentido de interpelar al señor Ministro de Economía y Finanzas. No lo vamos a hacer por cuanto este Senado, en una sesión de la Comisión de Hacienda convocada a pedido expreso del señor Ministro de Economía y Finanzas, días pasados tuvo oportunidad de escuchar las explicaciones y fundamentos de las medidas económicas recientemente adoptadas. A dicha reunión no solamente concurrieron señores Senadores sino también señores Representantes, integrantes o no de las respectivas Comisiones de Hacienda. Fue entonces que, en presencia de todo el equipo económico, tuvimos oportunidad de apreciar los serios fundamentos sobre los hechos, así como sobre la conveniencia y oportunidad de las medidas económicas adoptadas por el Poder Ejecutivo a través de su equipo económico. En dicha oportunidad también pudimos comprobar que no hubo pronunciamientos ni fundamentados contrarios a las explicaciones formuladas por el señor Ministro.

En virtud de ello, en virtud de esta situación particular y en virtud de las reiteradas concurrencias del señor Ministro en distintas oportunidades a este Senado de la República para explicar la conducción económica, consideramos que no es oportuno ni conveniente llevar adelante la interpelación que ha sido mocionada. En tal sentido, entonces, el Partido Colorado no la va a acompañar.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Formulo moción para que se realice un cuarto intermedio por quince minutos, a efectos de que nuestra Bancada converse sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Garat.

(Se vota:)

- 30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 16 y 38 minutos.)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 13 minutos)

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la sesión de interpelación nos dará a todos la oportunidad de fundamentar largamente nuestra opinión sobre la coyuntura y las circunstancias por las que atraviesa el país y la forma en que se está conduciendo el equipo económico. Como el Encuentro Progresista - Frente Amplio tiene por sí mismo el tercio de votos necesarios para convocar a una interpelación, doy por descontado que esa instancia será votada afirmativamente y, en consecuencia, se llevará a cabo. Así pues, quiero brevemente fundamentar mi posición en lo que tiene que ver con el voto respecto a la convocatoria a Sala del señor Ministro Bensión, sobre todo en atención a que públicamente, en el transcurso de los últimos tiempos, he señalado -junto a compañeros de mi sector político- la necesidad de que se produzcan cambios a nivel del equipo económico.

Evidentemente, hemos venido acompañando la acción del Gobierno que nuestro país tiene desde el 1º de marzo del año 2000, en una actitud de seriedad y de responsabilidad que, en alguna medida, está muy vinculada a la decisión que adoptamos en noviembre de 1999 al acompañar la candidatura de quien ahora es Presidente de la República.

En los últimos tiempos, muchas de las decisiones que hemos adoptado han sido amargas y difíciles de llevar adelante, y me refiero en particular a la relacionada con la votación de lo que denomino el "ajuste fiscal 2" que, a su vez, posibilitó la realización de negociaciones con organismos multilaterales de crédito, lo que nos permitió salvar al país de una catástrofe. Realmente, pienso que el país estuvo al borde del abismo. A raíz de esa circunstancia hemos abierto al país una gran oportunidad y una nueva carta de crédito, para consigo mismo, para con la gente, y también, por supuesto, para con su relacionamiento con el exterior. En ese sentido, debemos aprovechar al máximo los próximos seis meses, como plazo máximo para procesar un conjunto de reformas que consideramos ineludibles para poder desprendernos totalmente de esta crítica situación.

La etapa que estamos viviendo necesita agentes, conductores, responsables que emitan los mensajes de índole económica que ineludiblemente han sido ya emitidos en los últimos tiempos, y que deberán seguir siéndolo en función de esta nueva política económica que el país tiene desde el pasado 20 de junio. Por esta razón hemos señalado la necesidad de realizar algunos cambios en el equipo económico; cambios que hagan creíbles -por esos agentes económicos y por la sociedad en conjunto- los nuevos anuncios, y que despierten la confianza suficiente para que se crea en esa política económica que se piensa implementar.

Es en este marco de relacionamiento que tenemos con el Gobierno, que hemos planteado la necesidad de cambios -que entendemos deben procesarse en el correr de los próximos tiempos- en una actitud diferente -por lo menos a mi juicio- de la que promueve el Encuentro Progresista - Frente Amplio. Personalmente, veo en esa decisión una clara y neta actitud de oposición -que tienen el derecho de asumir- que está complementada por los preanuncios que se han hecho en el sentido de que a la interpelación seguirá, necesariamente, el pedido de censura, y que a este último, en caso de ser votado negativamente, seguiría la puesta de las Bancas a disposición, con el propósito de ir a una suerte de elección anticipada, seguramente buscando llevar a la práctica lo que establecen los artículos correspondientes de la Constitución de la República. Sin embargo, no es ese, señor Presidente, el marco de relacionamiento que nuestro Partido Nacional, y particularmente nuestro sector político, tiene con el Gobierno, ni es esa la forma en que nosotros pretendemos que se procesen esos cambios.

Por ello, en base a esas reflexiones, creemos conveniente que el Gobierno proceda por sí a la sustitución del Ministro de Economía y Finanzas, u otros eventuales que los hechos pueden llegar a justificar, algunos otros cambios en el equipo económico, que iremos viendo con conocimiento más profundo de las informaciones que recibiremos y no en un marco de duro enfrentamiento, ya que no nos parece que sea ese el ámbito ni el clima adecuado teniendo en cuenta las difíciles circunstancias por las que hoy está atravesando el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Nosotros vamos a acompañar el pedido de interpelación. Desearíamos que el contador Bensión renunciara y que el equipo económico lo siguiera en esos pasos. Notoriamente, la gestión está agotada; hay una política que fracasó y ahora estamos en una etapa que necesita otros conductores y otras figuras. La situación de recesión uruguaya ya lleva varios años y necesita un "shock" de confianza y generar credibilidad, lo que no pueden darle el equipo económico ni el señor Ministro. El contador Bensión hoy es parte del problema y mientras esté al frente de la Cartera no va a generar la credibilidad necesaria para salir de la recesión y aprovechar las oportunidades que tenemos. Por lo tanto, sería muy bueno que le ahorre al país

esta discusión, la interpelación y todos los pedidos que por una forma u otra se le están haciendo al Ministro para que se retire y deje la conducción en otras manos. El hecho de que el Ministro se retire o no, no tendría importancia si de esto no dependieran miles de empleos en el país. Hay gente que hoy está trabajando y que seguramente en las próximas semanas o meses va a perder el empleo y todavía no lo sabe, así como muchos uruguayos, jefes y jefas de familia, que lo vienen buscando hace mucho tiempo y que seguramente, en la medida en que la conducción la siga teniendo este hombre, no lo van a encontrar. En la economía no sólo valen las políticas sino también quien las implementa y con qué nivel de credibilidad y confianza las impone. Lamentablemente, el contador Bensión ha ido para atrás y para adelante y la credibilidad suya y del equipo económico es nula. Por lo tanto, vamos a acompañar el pedido de interpelación y en su momento apoyaremos la censura. Creo que sería una buena señal de todos los que queremos que se aleje, aunque no se llegara a la censura, que se vote la interpelación y que el Senado en su totalidad se ocupe del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: creo que el país está viviendo una de sus peores crisis, que es muy difícil de resolver ya que es una crisis de credibilidad. La credibilidad es algo tan difícil de lograr y tan fácil de perder que me parece que es parte integrante de la responsabilidad de todo el sistema político tratar de mantenerla. Esto no pasa únicamente por buscar responsables; seguramente, si los buscamos, no los encontraremos aquí adentro sino que tendremos que cruzar el charco, como se dice comúnmente. Se nos ha fundido la región, nos están golpeando duramente nuestra economía, se ha generado una descredibilidad que nos golpea muy fuerte y lamentablemente algunos actores dentro del país no han estado a la altura de los momentos, y no estoy hablando del señor Ministro. Conozco las intenciones del señor Senador Couriel ya que lo he venido siguiendo en muchas de las instancias que han rodeado esta crisis y debo decir que alguno de los dos debe estar equivocado, porque nunca hemos coincidido. Estará mal él o estaré mal yo, pero he coincidido con muchos de los razonamientos, de las aseveraciones, de los cuidados y de las afirmaciones que el señor Senador Couriel ha hecho. No le tengo miedo a la interpelación. Naturalmente, el Encuentro Progresista puede tener todo el derecho a realizarla, pero creo que no lo están ayudando. El líder del Encuentro Progresista señala que la solución del país, en estos momentos de descredibilidad e incertidumbre, es llamar a elecciones parlamentarias, pero creo que lo que se puede lograr, en el mejor de los casos, es mantener las cosas como están. Si algún sector político piensa que puede tener mayoría, peor aún, porque tendríamos un Presidente que no tiene absolutamente ningún tipo de mayoría para poder gobernar durante los años que faltan para completar su período. ¿Eso es una solución? Creo que es trabar definitivamente el sistema político.

De esa forma, seguramente entraremos en colisión y no encontraremos soluciones a los problemas, porque aquello que se vote aquí por intermedio de una mayoría especial, luego tendrán el veto y habrá confrontación.

Aclaro que no voy a acompañar esta interpelación, aunque falten votos para lograrla, porque soy integrante de una coalición que busca encontrar soluciones. No he coincidido con las medidas que recientemente ha tomado el Ministro de Economía y Finanzas y desde dentro de la coalición he logrado que se reflexione sobre las mismas y que se suspendan. ¡Ojalá que estas no vuelvan en el período de reflexión que el Gobierno y el Ministro han establecido! Creo que estas cosas se logran desde adentro y buscando soluciones, no interpelando y confrontando, con lo que sólo nos arrojamos culpas unos a otros sin encontrar caminos que puedan unir a la Nación entera cuando es amenazada por temas cuya solución, en definitiva, no está en nuestras manos.

Esto no me parece mal -y además conozco al miembro interpelante- pero pienso que el clima que rodea a la interpelación no es el adecuado para el país. Creo que pedir elecciones es el peor de los caminos, creo que es una locura porque generaría algo que el país hoy no debería enfrentar: dejar un Presidente sin mayorías, ni siquiera para atender los problemas que tiene la Nación por delante.

Creo en las coaliciones, y en este sentido no tengo que dar ejemplos al Encuentro Progresista, que es una gran coalición permanente y no coyuntural -que no sé hasta cuándo va a actuar- como la nuestra. En la coalición permanente, donde están representados varios partidos, hemos visto que muchos señores Senadores han tenido que desdecirse de su opinión en aras de acuerdos políticos. Por nuestra parte, tenemos una coalición puntual y coyuntural con el Partido Colorado. En este caso discrepamos con el señor Ministro de Economía y Finanzas, pero somos parte integrante de la coalición. Entonces, aunque no estemos de acuerdo, creo que desde adentro podemos cambiar la situación y no interpelando y buscando responsables.

Termino diciendo que para cuando se realice el llamado a Sala se convocó a rodear el Palacio Legislativo. ¿En ese clima vamos a razonar cuáles son los mejores caminos para el país? Creo que de esa forma, ni sus líderes ni su gente están ayudando al señor miembro interpelante. Puede dar una buena discusión -en la cual hasta me interesaría participar- sobre los caminos y las soluciones concretas, pero no referirse a la forma de reactivar la producción ni decir cómo se llega a eso. Además, ¿cuál es el camino? ¿rodear el Palacio Legislativo y pedir elecciones? No me parece que sea lo mejor.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: nuestro compañero de Bancada, el señor Senador Brause, con la precisión que lo caracteriza fijó la posición del Partido Colorado con respecto a esta interpelación. Personalmente, me voy a referir a algunas de las fundamentaciones que se dieron en su momento al explicar la conveniencia de este llamado a Sala.

En la propuesta que se hizo se señaló que la interpelación se hacía para prestigiar al Senado y yo tengo que decir que rechazo tal afirmación. El Senado no necesita una interpelación del Frente Amplio para prestigiarse. El Senado de la República se prestigia por otras cosas y, ante todo, por la responsabilidad, por la sensatez y también por el patriotismo que sus fuerzas políticas demuestran en momentos difíciles. La interpelación en sí misma no es un elemento prestigiante. Esta puede ser prestigiosa, indiferente o desprestigiante. Hace pocos días presenciamos un llamado a Sala en la Cámara de Representantes donde, precisamente, no fue prestigio lo que esta noble rama parlamentaria obtuvo. Fue una interpelación desprestigiante para el señor Representante que la planteó, para el Partido que la apoyó y para el Cuerpo, que tuvo que asistir a un absurdo debate durante varias horas, algo que la opinión pública no acepta ni entiende.

No sé quién va a ser en este caso el Senador interpelante. Es de estilo parlamentario que el Senado se entere cuando la sesión comienza, momento en que se le comunica a la Mesa quién va a hacer el planteo. Si lo llegara a interpelar quien fundamentó la postura, me parece un poco excesivo que se autocalifique en cuanto a su capacidad de prestigiar, porque eso lo habremos de juzgar una vez que haya interpelado y ahí veremos si lo prestigió o no. Creo que estas son prácticas que deben manejarse con determinado control. Hay que esperar la interpelación, conocer los fundamentos, la opinión del Ministro y sus respuestas y luego se verá si el Senado y el miembro interpelante se prestigiaron. ¡Ojalá que así sea, porque si es quien se comenta, todos lo queremos! Entonces, debemos ubicar las cosas en sus reales términos. En definitiva, estos son recursos políticos naturales y obvios de este Cuerpo. En este caso se insiste en una actitud de confrontación que no se compadece con las actitudes que se proclaman públicamente. Cuando el país estuvo al borde del abismo del que se habló, la fuerza política que quiere interpelar hoy fue más allá que el Gobierno y pidió que se defendiera un sistema financiero al que había que blindar y cubrir de algo que lo hiciera inexpugnable, porque si hacía crisis el sistema, también lo hacía el país. En ese momento, aplaudimos ese modo de actuar, resaltamos ese gesto y perfilamos una actitud de responsabilidad política. ¿Qué sucede luego? Vienen los afanes electorales, las inquietudes que todo acto electoral despierta. Entonces, simultáneamente a la aguda crisis del país, que nos preocupa a todos, planteamos la posibilidad de aumentar nuestras bancas en el Parlamento. ¡Qué pequeño resulta un planteo de esta naturaleza! ¡Cómo somos capaces de vincular el dramatismo de un país, de su población y su gente, con una instancia constitucional que supuestamente nos puede permitir aumentar la cantidad de bancas! No es ese el camino; no es convocando a la gente para que venga al Palacio Legislativo a presenciar un debate político. Convoquemos a la gente para oírla, escucharla y explicarle lo que el país está viviendo; para apaciguar ánimos, encauzar desánimos y moldear las rebeldías que en el país se dan por situaciones adversas. No incentivemos el sentimiento que el pueblo uruguayo hoy tiene por las dificultades que debe enfrentar. Eso se incentiva con la confrontación y con el debate político llevado a extremos, que no une sino que divide.

Se podrá estar de acuerdo o no con el señor Ministro, pero si por algo se caracterizó es por haber informado al Parlamento siempre y en todo momento. La mayoría de las veces no hubo que llamarlo, ya que vino antes y estuvo dispuesto a contestar todas las preguntas. Pero la sala de Ministros no tiene barra ni el acceso de la prensa, allí no se cuestiona ni se dice nada, prácticamente ni se pregunta; todo se guarda para el gran escenario, para la barra abierta, para la gente convocada al Palacio, para los fotógrafos, para las cámaras, para los grabadores. Y, mientras tanto, el país está sumido en una crisis que resulta realmente dramática.

En definitiva, estas son las cosas que cada Partido debe decir para que, en su momento, la gente juzgue; y lo va a hacer en el año 2004. A aquellos que están ansiosos por urnas, circuitos y votos, decimos que habemos otros que estamos preocupados por el país y su gente. Por estos motivos, creemos que esta interpelación no va a conducir a nada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: tengo la sensación de que la interpelación ya empezó, a la luz de las expresiones vertidas por el señor Senador que acaba de terminar su alocución. Creo que el Uruguay está viviendo una situación extremadamente crítica y que, en esta instancia, todos los partidos políticos hacemos esfuerzos por tratar de resolver de la mejor manera -como cada uno lo entiende conveniente- una salida a esta crisis. Lo que dije y reitero, es que hay cierto grado de descreimiento en la sociedad uruguaya sobre la política y los políticos, como así también no me cabe duda que lo hay sobre el Parlamento. Cuando observamos las encuestas, vemos que en el Uruguay de hoy tienen más prestigio las Fuerzas Armadas que el Parlamento. Entonces, señor Presidente, al Parlamento algo le está pasando. Ese es el descreimiento que tiene esta Institución política en la actualidad. También siento que, entre otras cosas, la sociedad uruguaya manifiesta su falta de credibilidad no sólo por muchas cosas que he expresado en otras circunstancias. Siempre que se hable contra el Estado, de alguna manera también se habla contra el sistema político, el que se dedica a tomar el aparato del Estado

para buscar soluciones. El problema es mucho más concreto. El sistema político en su conjunto -con responsabilidades distintas- no ha encontrado una salida a esta situación difícil que está viviendo el Uruguay. Entonces, como hay una falta de credibilidad y no aparecen las soluciones -en este momento, el país está con graves dificultades- digo: "¡Ojalá" -y ésa fue la expresión que utilicé- "que una discusión sobre el modelo, sobre la política económica, en este momento dé prestigio al Parlamento!" Naturalmente, eso no depende de mí, sino de todo el Senado; acá somos 31 miembros. Una de las cosas que hemos dejado de hacer es discutir sobre los problemas del Uruguay y sus posibles soluciones. Muchas veces, algunos grupos políticos están extremadamente interesados en ver si nos ponen una cáscara de banana sobre política internacional. Esto sí se puede discutir. Vamos a discutir sobre Cuba. ¡Cómo no vamos a discutir sobre Cuba! Sin embargo, no podemos debatir sobre empleo, sobre pobreza, ni sobre si es infalible que el déficit fiscal baje o no para resolver los problemas del Uruguay. De eso es que queremos hablar esta vez. De manera que lo que señalé no es un autoelogio sino un deseo: "Ojalá el Parlamento salga prestigiado de esta interpelación". Sabemos que no es sencilla, pero queremos decir que lo que buscamos confrontar son las ideas y no las personas. No voy a confrontar con la persona del Ministro de Economía y Finanzas, con la del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ni con la del Presidente del Banco Central, sino con sus ideas, porque estoy convencido de lo que pienso. El señor Senador Heber dice que este tema lo quiere resolver de adentro porque está convencido de que hay una política económica que sirve y que a través de ella se encontrarán las soluciones. En la democracia esto es sano. El respeto y la tolerancia a las ideas ajenas y el confrontarlas constituye la naturaleza propia de la democracia. Desde ese punto de vista, insisto, estoy convencido que si no se cambia la política económica se multiplicará y profundizará la crisis.

Por otro lado, señor Presidente, digo que nos hemos cansado de mandar propuestas, señales, y de buscar diálogo, pero nunca lo obtuvimos. Entonces, este es el único mecanismo que nos queda porque nos obligan; éste es el único ámbito que nos queda. Inclusive, la Concertación para el Crecimiento, que en una movilización reunió a 60.000 ó 70.000 personas, ¿qué terminó pidiendo? Diálogo. Sin embargo, no se lo dieron. El Ministro de Economía y Finanzas no se lo dio, como así tampoco el Presidente de la República ni el representante del Poder Ejecutivo, el señor Ramela. Por lo tanto, hay como una especie de camino sin salida.

Repito, señor Presidente, que en los hechos nos obligan a esto porque no hay diálogo y, normalmente, el Parlamento no está dispuesto a discutir estos temas. Lo que busca esta interpelación -esto es, su objetivo concreto- es cambiar la política económica en este momento. Estoy cansado de decir ante la opinión pública que los uruguayos no pueden esperar al año 2004. El Frente Amplio no les puede decir "Esperen hasta el 2004" porque la gente se va; los uruguayos emigran. Por lo tanto, estoy convencido que si no se cambia la política económica, se van a seguir yendo. Repito, el objetivo concreto es cambiar la política económica. No hay un afán electoral. Esas son circunstancias constitucionales que pueden obligar o no, pero, reitero, lo que buscamos es modificar la política económica.

Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: sinceramente, preveía que con la sobriedad con que planteó la interpelación el coordinador de Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Senador Couriel, no íbamos a tener un debate, sino que íbamos a votar y, a lo sumo, fundamentar nuestra posición. Sin embargo, hemos ingresado ya a una discusión con encendidas alusiones políticas, algunas de mucha importancia.

Quiero decir, señor Presidente, que en realidad se está llamando a Sala a una coalición de Gobierno; es ella la que será interpelada en la persona del Ministro de Economía y Finanzas, porque se trata de la política económica que se ha llevado adelante durante los últimos quince años por parte del Partido Colorado y el Partido Nacional. La política económica del Partido Nacional fue llevada adelante con el apoyo del Partido Colorado, y ahora tenemos esta política económica porque el Partido Nacional lo quiere, y la sostiene. Me parece muy bien, si está convencido de que es lo mejor. Lo que sí, no podrán negar ante la opinión pública que llevamos cuatro años seguidos de recesión, que el Producto ha caído el 19% y que seguramente a comienzos del año que viene el descenso se sitúe en el entorno del 21% o 22%. Resulta que la culpa la tienen los de afuera y no la política económica; es responsabilidad de la devaluación de Brasil o de la situación económica argentina. Cuando señalamos que se iba a terminar inexorablemente la convertibilidad, nos dijeron que éramos marcianos, aunque no utilizaron esa expresión porque tiene mala prensa en el Uruguay, ya que esa palabra la había empleado otro señor de la dictadura para calificar a quienes desconfiaban de la "tablita". Esta política económica, señor Presidente, se ha convertido en dogma y ha conducido al país a esta situación. No nos engañemos; estamos en una situación catastrófica. Nunca ha habido una desocupación tan extendida y los niveles de pobreza actuales eran inimaginables hace quince años atrás. También hay una parálisis productiva, y eso no lo dice el Encuentro Progresista - Frente Amplio, sino aquellos que están a la cabeza del aparato productivo, es decir, los que producen en la actividad privada. Asimismo, tenemos una crisis financiera innegable, que ahora ha provocado un endeudamiento sideral del sector público que nadie sabe cómo va a terminar. Nosotros sí lo queremos saber, como así también deseamos conocer qué es lo que

opina el Ministro de Economía y Finanzas acerca de esto, al igual que los miembros de la coalición de Gobierno. Desde luego, de todo esto la culpa la tienen los de afuera porque aquí no hay responsabilidades directas de un modelo económico que se ha manejado implacablemente durante estos últimos quince años.

Por otra parte, quiero decir que la conducta del Encuentro Progresista - Frente Amplio ha sido ejemplar. El señor Senador Couriel no lo mencionó directamente, pero lo dijo al pasar: "En febrero acordamos interpelar al señor Ministro de Economía y Finanzas". Como se suscitó una profundización de la crisis argentina y una situación muy inestable en el mercado financiero uruguayo, nosotros contuvimos la decisión y dijimos que no era el momento, porque podía ocurrir quizá lo que iban a decir la semana siguiente: "Si se profundiza la crisis económica, la culpa la tiene el Encuentro Progresista - Frente Amplio". Esto se dirá, aunque en casi ninguna oportunidad hemos tenido posibilidad de saber a ciencia cierta qué es lo que sucede en el país y en su sistema financiero. ¡Ejemplar conducta!, que no sirvió, desde luego, para que no ocurrieran cosas atroces en el sistema financiero. Entendámonos: lo del Banco Comercial es un robo, un asalto al país, que seguramente le va a costar U$S 600:000.000. Algo similar ocurrió con el Banco de Galicia; y hace una semana sucedió algo por el estilo con el Banco Montevideo, al que hace tres meses se le vendió el Banco la Caja Obrera en U$S 5:000.000, cuyos propietarios, a las dos semanas, estaban promoviendo la venta del local central en U$S 8:000.000. Esta operación le va a costar al país U$S 200:000.000. Hoy estuvieron en mi despacho los ahorristas del Banco Montevideo, que seguramente no es gente que vote al Encuentro Progresista - Frente Amplio, sino empresarios desesperados porque les han hecho evaporar, a través de una institución financiera no autorizada para operar en Uruguay, sus ahorros. Nos referimos al Trade Commerce Bank, de la presuntamente entidad financiera de las Islas Caimán. Se trata de U$S 300:000.000 más. Y por lo que se dice el responsable es el Encuentro Progresista - Frente Amplio, porque el Banco Central del Uruguay no tiene nada que ver, no ha pasado nada. No hubo control absoluto ni auditorías. Hace tres meses, las auditorías que se hicieron al Banco Montevideo lo autorizaron a adquirir una entidad que estaba gestionada por el Estado; nos referimos al Banco la Caja Obrera. Ahora explotó.

En fin, hay razones; en el país ocurren cosas muy graves. ¿Se puede acusar al Encuentro Progresista - Frente Amplio que promoviendo una interpelación como ésta está conmoviendo la plaza financiera, creando dificultades? Desde luego que no, porque lo que procuramos es saber qué sucede en el país y hacia dónde va.

No hay dudas de que la responsabilidad es de la coalición de Gobierno. Vuelvo a insistir: si se sigue adelante con esta política económica por parte del señor Presidente de la República y su Ministerio de Economía y Finanzas, es porque el Partido Nacional la apoya. Si se quiere cambiar, y el Partido Nacional está de acuerdo, así se haría. Lo que ocurre es que no se quiere cambiar, sino continuar con la misma línea que se implantó hace más de quince años.

Se ha hablado de la responsabilidad y de la credibilidad. Esta última nace de la primera. Hace tres meses, o quizá menos, el señor Ministro de Economía y Finanzas vino y nos dijo que el programa monetario sería manejado de acuerdo con determinadas pautas hasta fin de año y que no se movería para nada. Seguramente, lo debe haber dicho también en un tiempo más cercano al actual. Hemos asistido, casi todos sorprendidos, a ese tipo de manifestaciones. A propósito, diré que he escuchado expresiones de señores Senadores del Partido Nacional y del Partido Colorado en el sentido de que no estaban enterados de absolutamente nada de lo que iba a acontecer. Caímos en la flotación y se disparó el valor del dólar. Lo propio ocurrirá con la inflación y el remarcado de precios, que es algo que está a la orden del día. Entonces, interesa que esto se aclare ante la opinión pública y se diga qué es lo que ha pasado.

Hay otro hecho más reciente, de hace cuatro o cinco días. Si lo que mencionamos daba falta de credibilidad al señor Ministro de Economía y Finanzas, hace cinco días, fuera del ámbito parlamentario, después de haber explicado en el seno de la Comisión de Hacienda la política económica del Gobierno, anunció a los empresarios y a las personas que fueron a pagar el tique para comer en el área donde se comentan los programas económicos de Gobierno, a los privados -no a los Legisladores-, que se iba a terminar con la devolución de impuestos a las exportaciones. El hecho de hacerlo allí, y no en el ámbito donde corresponde realizarlo, es algo sin precedentes. Es más; al otro día el señor Presidente de la República hizo declarar al señor Secretario de la Presidencia que ese decreto no iba a salir. Se trata de una desautorización brutal. No recuerdo episodio similar, y creo conocer algo de la historia política de mi país. ¿Y me hablan de responsabilidad y de credibilidad? Estos son los temas que no se pueden ocultar y de eso tendremos que hablar en la interpelación.

Existen, pues, múltiples razones para interpelar, muchas más de las que hemos expresado en este ámbito. El país es lo que nos importa. Hay mecanismos institucionales como para que el Gobierno pueda remover de su cargo al señor Ministro de Economía y Finanzas sin ningún tipo de problema, y continuar gobernando.

También se insiste en llevar adelante esa política contra la opinión del Parlamento. El Partido Colorado y el Partido Nacional -no el mío, no la izquierda- votaron una Constitución en donde se introdujo un mecanismo para llamar a elecciones anticipadas. No lo inventamos nosotros, sino que lo crearon el Partido Colorado y el Partido Nacional. Pero ahora resulta que no sirve, porque eso puede hacer desaparecer las instituciones del país. Yo no lo creo. Ojalá se cambie la política económica sin llegar a esos extremos y que el señor Ministro de Economía y Finanzas cese en su cargo porque no tiene credibilidad, en virtud de los hechos acaecidos en el país.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: creí que estábamos discutiendo la moción de orden. Efectivamente, como señalaban algunos señores Senadores de mi Bancada, estamos entrando en el fondo de la cuestión o intentando hacer que éste pase a segundo plano.

Muchas veces el señor Senador Korzeniak nos corrige cuando hablamos de interpelación; nos aclara sobre la diferencia entre interpelar, llamar a Sala y dar explicaciones. Invocando al señor Senador García Costa -que hoy no se encuentra presente- recurrí a la nueva adquisición del Senado para ver, de las dos opciones que nos da la Real Academia Española, qué es lo que queremos hacer. Me refiero a si se "trata de implorar el auxilio de uno o recurrir a él solicitando amparo y protección" -esa sería una interpretación de "interpelar", según la Real Academia Española- o "requerir, compelir o simplemente preguntar". El problema es que no creemos -ojalá se demuestre lo contrario- que si se implora auxilio o recurre solicitando amparo y protección por parte de nosotros, Legisladores nacionales, que estamos en calidad de representar a aquellos que nos trajeron a este ámbito y en nombre de ellos, surja el auxilio o la protección. ¿Por qué? ¿Por problemas ideológicos, por posicionamientos de oposición o porque la realidad nos ha demostrado sistemáticamente que la política económica del Gobierno de Coalición -como muy bien señalaba mi compañero el Senador Gargano- ha llevado a la desprotección, a la falta de auxilio de las grandes mayorías de este país?

Por lo tanto, esa opción no está sobre la mesa. Ahora bien; ¿preguntar, requerir, compeler a que dé respuestas? ¡Cómo no! Y me refiero a este ámbito. Voy a tomar tres elementos de los que se señalaban hace unos momentos. Cito la responsabilidad en primer lugar, la misma que hemos tenido en este tiempo para no tirar ningún elemento sobre praderas incendiadas. Más allá de la pirotecnia que se haga desde el punto de vista retórico en Sala, esto consta a todos los señores Senadores aquí presentes. Lo que sucede es que el dolor, la rabia, la decepción y la angustia es mucha. O bien caminamos por Uruguay, países o zonas distintas. Es mucha la angustia. ¡Qué fácil sería encender la pradera! Ese encender la pradera no le sirve a esas grandes mayorías, porque no se logra nada ni viven mejor por ese motivo. Tampoco por esa razón tienen mejores condiciones de vida, de salud, de educación. Insisto: no tienen mejor calidad de vida, sino que eso lleva a la frustración, a la resignación, al escepticismo y a la pérdida de una serie de valores que son muy caros y también costaron muy caros a las grandes mayorías de este país, no a todos.

En segundo lugar, como bien señalaba el señor Senador Gargano, hemos actuado con responsabilidad, con un cuidado extremo, diría, rayano en la complicidad. Lo afirmo, no en nombre del Encuentro Progresista - Frente Amplio, sino en el mío propio y de mi sector político. Hemos tratado de cuidar nuestras palabras al máximo, en cada lugar que hablamos, en cada radio, en cada medio de prensa, en cada departamento y en cada tribuna. Cuando hicimos nuestra campaña electoral interna, podíamos haber dicho muchas cosas, pero nos cuidamos mucho, porque si hay una crisis financiera en nuestro país, los que se embroman son los mismos de siempre. Doctor Lacalle "dixit": "No son los banqueros los que se funden". Es la inmensa mayoría de la población sobre la cual recae, como con la "tablita", el dolor, la desesperanza y la frustración si hay una corrida o una crisis bancaria. Fue por eso, y no porque le estuviéramos haciendo guiñadas a la coalición de Gobierno; actuamos así por absoluta responsabilidad.

Es cierto que llamamos a rodear el Palacio Legislativo y a concurrir a las Barras, que siempre deberían estar llenas porque, por otra parte, puedo decir, fundamentar y demostrar que cuando hay audiencia la coalición de Gobierno no se comporta igual que cuando aquéllas están vacías. Queremos representar a los que nos trajeron aquí y que en el Parlamento se traduzca una verdadera representación de esas voces porque, como siempre dice el Presidente del Encuentro Progresista, doctor Tabaré Vázquez, somos oposición porque la ciudadanía quiso. No quiso que fuéramos gobierno y, por lo tanto, creo que representamos a la inmensa mayoría de la población, también a la que votó a la coalición, a la inmensa mayoría que hoy tiene problemas de trabajo.

También cuando abramos ese monstruoso proyecto de Rendición de Cuentas -responsabilidad del Gobierno y de su equipo económico-, queremos que la gente oiga, que aprenda. ¿Saben por qué? En primer lugar, por responsabilidad y prestigio del Parlamento. ¿Qué más podríamos querer todos -todos los que estamos aquí, sin excepción- que sentir que el Poder Legislativo está rodeado de gente? Hablo de gente que esté o no esté de acuerdo con nosotros. Me alegro de que hoy concurran a las Barras quienes no están de acuerdo con nosotros, porque así debería ser. Esa es la protección que debe tener el Poder Legislativo y la democracia, que tienen que estar rodeados del pueblo. ¡Pobre de un Legislativo que un día se encuentre absolutamente solo, sin un pueblo que lo rodee! Por eso llamamos también a rodear el Poder Legislativo, en el sentido profundo que el término tiene.

Por último, quiero decir que siempre -debería ser así para el Gobierno, y de ese modo lo quiero para el Gobierno de mi fuerza política- el hecho de venir a rendir cuentas, a explicar o a defender desde estas bancas, como tantas veces hemos señalado, la política del Gobierno -voy a insistir sobre eso-, debería ser algo cotidiano. Pero eso sí: hay que venir a decir la verdad, a rendir cuentas y no a afirmar una cosa en la Comisión y otra fuera de ella; no a anunciar determinadas cosas o no, despectiva y arrogantemente,

como hizo en esta Sala, en la Comisión Permanente, el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Bensión, que desechó propuestas, criterios y aportes, esos que se nos reclamaban recién. Cuando desde esta misma banca fueron planteados, él los desechó, en un gesto de total desprecio y de absoluta ignorancia por el trabajo sobre el que estaban sustentados. Podía haber discrepado, pero no lo hizo; los desechó de un plumazo. Entonces, a ese Ministro, a ese equipo económico es al que queremos interpelar, en el sentido doble del término, esto es, preguntar y, a la vez, cuestionar la política económica en nombre -o, dicho de otro modo, en representación- de todos los que se están muriendo de hambre, de los que se están quedando sin trabajo y sin mutualista, y que seguramente serán muchos más si se prospera con esa Rendición de Cuentas que no es otra cosa que la respuesta del equipo económico a todo lo que estamos diciendo.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda que no se pueden hacer manifestaciones en la Barra, ni a favor ni en contra.

La Presidencia adelanta que va a ser más estricta en el horario, a los efectos de poder pasar a votar. Como los señores Senadores saben, ella es proclive a ser muy tolerante en el asunto, pero ya llevamos dos horas de discusión y tenemos que tratar otros asuntos.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Como cuestión previa, pido al señor Presidente que a los cinco minutos, por favor, me avise -cumpliendo el Reglamento- que debo terminar.

Aquí hubo algunos adjetivos muy fuertes. El planteo de esta interpelación, hecho con toda sobriedad gramatical por el compañero Senador Couriel, fue tildado de pequeñez política, de locura política. No voy a contestar eso, porque lo atribuyo a lo que a lo mejor se pone de moda en el Uruguay -espero que no-, que es la llamada "incontinencia verbal" que, según mi sintaxis, cuando llega a ciertos extremos, la califico un poco más fuerte y digo que es una especie de "colitis fonética".

Creo que el modelo que se ha llevado adelante en el Uruguay -y en muchísimos otros países-, aquí ha dado un resultado desastroso. Esa es la situación actual en lo social y económico en nuestro país. Que han pesado factores externos para agravarla y generar situaciones detonantes, es cierto, pero es el modelo el que no sirve. No sirve aquí, ni sirvió en Argentina y creo que en nuestro país se va por la misma senda, y espero que no traiga las mismas consecuencias.

Comparto lo que señalaba el compañero Senador Gargano en cuanto a que aquí hay una coalición de Gobierno, que es la que hace mayorías en el Parlamento. Es más, nunca he entendido cómo viene un proyecto de ley con la firma de los Ministros blancos que integran el Gabinete -o sea, el Gobierno- y después aquí se dice que se está contra lo propuesto por el Gobierno. Me parece que las firmas que aparecen en la Rendición de Cuentas -aclaro que no las revisé- son equivalentes al número de Ministros. Eso, pues, hace suponer que firmó todo el Gabinete; pero no lo sé, porque repito que no lo controlé. Sí lo hice en oportunidad de la ley de ajuste fiscal y allí aparecía la firma del Ministro Bensión y la del Subsecretario -creo- de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, en este ámbito se dijo no estar de acuerdo con algunas cosas.

Quiero decir, casi como una preocupación de tipo académico, que hace unos momentos se habló del tema de las elecciones anticipadas y se tildó de locura el planteo. Lo primero que deseo aclarar es que no sé si fueron bien leídos los artículos constitucionales que hablan de las elecciones anticipadas; a lo mejor, no. Debo expresar con toda claridad que yo las deseo, porque me parece que el Uruguay está en un momento en el que las puede efectuar sin costo alguno, sin que el Estado las financie, y lo digo para quienes contabilizan gastos muy altos. Están previstas en la Constitución, pero para que pueda haberlas, la suposición es que el Partido Nacional vote una censura. Si no es así, es decir, si no hay censura, no se desencadena el proceso establecido en el artículo 148 de la Constitución. Por lo tanto, ojalá la crítica contra las elecciones anticipadas se haya hecho partiendo de la base de que el Partido Nacional va a votar la censura, pero me dio la impresión de que no será así. Entonces, si no la vota, no habrá elecciones anticipadas.

Pero, si además de eso, o sea, si el Partido Nacional, superando esa contradicción de ser al mismo tiempo Gobierno y decir que no lo es -lo cual es una realidad-, tiene fundamentos serios...

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Lamentablemente, no se la puedo conceder, señor Senador, porque se me termina el tiempo y estoy al borde de los cinco minutos.

Aspiro a que si el Presidente no le dice al Ministro que se vaya, se deba votar una censura, porque lo que queremos es que el contador Bensión deje el cargo, para ver si eso sirve para un cambio de política.

Las elecciones anticipadas van a depender del Presidente. Si éste acepta la censura, llama al señor Ministro y le dice

que se tiene que ir, porque el Parlamento por mayoría lo censuró. Entonces, en este caso tampoco hay elecciones anticipadas.

Señor Presidente: termino diciendo que quería contestar las expresiones antes vertidas, pero no lo hice por vía de alusión, porque aspiraba -y casi lo cumplí- a manifestarme en cinco minutos.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: en la medida de lo posible, también voy a ceñir mis palabras a los cinco minutos de que dispongo. No conozco mucho el Reglamento, pero en su artículo 85 -norma que me llama la atención- dice que queda absolutamente prohibido atribuir mala intención a los miembros de la Cámara por lo que expresan en la discusión. No voy a atribuir mala intención a nadie, ni siquiera a quienes se oponen a las elecciones anticipadas quién sabe por qué razón; no les voy a adjudicar malas intenciones, pero creo que aquí nos las han atribuido a nosotros violando esta draconiana prohibición que contiene el Reglamento de la Cámara de Senadores. En fin, el mismo ya ha sido violado en esta rara discusión con oratorias tan largas.

Digo esto, porque quiero que se crea sinceramente que no me motivan afanes electorales para votar esta moción, sino que sí me motivan otro tipo de afanes que ha habido en el país últimamente y que son conocidos por todo el mundo. Incluyo en ellos las tasas de interés que se están cobrando y que, a mi entender, son un robo, un afane. También incluyo algunas cifras escalofriantes que me han preparado algunos vecinos. Por ejemplo, hace un año, 5 litros de aceite costaban $ 59 y ahora $ 129; un kilo de arroz, antes $ 8,83, ahora $ 9,64; 900 gramos de pulpa de tomate, $ 9,94, ahora $ 11,23; un kilo de azúcar, $ 8,22, ahora $ 9,88; un kilo de harina, $ 4,69, ahora $ 9,45; 500 gramos de sal fina, $ 3,68, ahora $ 7,31; 800 gramos de yerba, $ 26,68, ahora $ 33,79, todos precios mayoristas. Ese pequeño conjunto de productos que componen una canasta super básica valía $ 121 y ahora $ 211. La inflación para ese conjunto de productos que consumen los pobres ha sido del 74%, a pesar de lo que nos diga el señor Ministro Bensión respecto a otro tipo de índices, que también tengo acá, que incluyen otras cosas que los pobres hace tiempo no consumen y que no han aumentado a ese ritmo.

También quiero mencionar un dato que hace pocas horas nos dio un jerarca departamental del INAME. Hace poco, señor Presidente, ingresaban al Instituto 500 niños por mes y hoy lo hacen 2.200; se trata de una trágica emigración interna de niños, desde el hogar familiar al abandono. Creo que esto es consecuencia de una política económica, sin desconocer los factores externos. No considero que los afanes que aquí ha habido hayan sido culpa de los Ministros de Economía de otros países; sabemos bien quiénes los perpetraron.

Quería terminar diciendo -y ese es el afán que me motiva para votar esta interpelación- que yo creo que no va a haber elecciones anticipadas, porque a esta altura aquí hay una mayoría de gente pidiendo que se vaya Bensión, pero el problema es que no se va; está como "abulonado" en el lugar donde está. Obviamente, fuera de este recinto hay vastos sectores -populares, empresariales, etcétera- que están pidiendo desde hace tiempo que el Ministro se vaya. El me adjudicó malas intenciones cuando me señaló que si no votábamos el ajuste de febrero perdíamos el "investment grade" -que perdimos al otro día-, cuando ni siquiera habíamos empezado a discutir el proyecto de ley; también me dijo que si no votábamos el segundo ajuste no conseguiría los préstamos internacionales, que por mi parte no sé si vamos a conseguir, y lo digo con toda sinceridad. Ahora se me amenaza con que el país está al borde del abismo, aunque no se sabe bien por qué, y que si lo interpelamos, "damos un paso al frente", como decía aquel magistral Comandante de la Armada que supo tener este país. Pienso que no va a haber elecciones anticipadas, porque supongo que, tal vez, las voces que le reclaman que se vaya dentro de la coalición lograrán que se retire y si se vota la censura, estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Senador Korzeniak. Supongo que si se vota es porque hay mayoría y el señor Presidente la respetará, evitando al país las elecciones anticipadas; quedará en sus manos que haya o no elecciones anticipadas, de acuerdo con lo que señala la Constitución.

Finalmente, digo que eso no pasará, porque ya hubo antecedentes en este país e incluso cuando se llegó a ese extremo, el propio Partido Colorado votó la censura para que no hubiera elecciones anticipadas. Por lo que se ha dicho acá, creo que no las va a haber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-14 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: he votado un simple llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas al amparo del artículo 119 de la Constitución.

Se ha incurrido en una serie de adjetivaciones que buscan generar una situación casi de dramatismo. Simplemente, a vía de fundamento de voto, me voy a permitir en este brevísimo espacio leer algunas afirmaciones de Wilson Ferreira Aldunate en una interpelación que realizara en 1971. Decía Wilson: "...es verdad, que hay que preguntarse qué es lo que daña más al país. Hay que preguntarse si realmente esos valores que se manejan son tan auténticos como parece. Se dice que la estabilidad bancaria, por ejemplo, es un valor supremo, que no hay derecho a comprometer jamás. Tengo la impresión, a veces, de que este es un valor creado por los banqueros, quienes han terminado por meternos a todos en la cabeza que el interés de sus instituciones es siempre el interés de la República. Y no es verdad.

Se menciona el secreto de los negocios, el secreto bancario, la base de confianza sobre la cual reposa todo el sistema, y algunos lugares comunes emparentados. Se ha llevado a tal grado esta exageración que es corriente que, cuando se habla, sin precisarlo más, del crédito del Uruguay en el exterior, no se está pensando en el crédito que el país merece por la estabilidad de sus instituciones, sino por la capacidad de que 'nos fían o no'". Sigue diciendo: "Debo confesar que yo me niego a participar en esta inversión tan tremenda de los valores auténticos.

Lo que pasa es que mirando el país desde adentro, hay que creer en las instituciones que se dice se están defendiendo. Lo que no vale es aparecer luchando por ellas y no creer en ellas, porque los que no creen son los que terminan defendiéndolas mal.

Esto es lo que me propongo hacer hoy: tratar de decir al país algunas cosas que creo debe saber y que, por otra parte, no constituyen secreto para una gran cantidad de uruguayos. Las saben los banqueros, las saben las autoridades monetarias y del gobierno, las saben los acreedores del Uruguay en el exterior, las saben los expertos, aún los aficionados a las finanzas; las saben los especuladores, las saben los delincuentes y los aprovechadores.

En suma, las saben todos menos la gente, menos el país mismo. Vamos a tratar de que la gente también intervenga en esto."

Termina diciendo Wilson: "Y desde otro punto de vista, el peligro de corrida bancaria, que es el que generalmente se asocia a este tipo de planteamientos, aquí no existe, porque el Estado, ahora, está allí, comprando cada cofre o cada odre que se vacía."

Lo que hace mal al país es el rumor y el rumor se aventa con el libre juego de las instituciones y de los representantes con responsabilidad política compareciendo ante los Poderes del Estado para dar explicaciones de sus políticas. Actúo con esta legítima convicción de blanco y, por eso, he votado esta moción de llamado a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa señala que en acuerdo con el señor miembro interpelante y el señor Ministro, se fijará día y hora para la interpelación. En principio, se maneja la idea de que se realice la próxima semana.

8) TECNICAS DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se regulan las técnicas de reproducción humana asistida.

Tiene la palabra el señor Senador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: después de este simple llamado a Sala que hemos discutido, voy a plantear un tema diferente.

En la mañana de hoy concurrimos a la Comisión de Salud Pública, porque entendíamos que era allí donde debíamos plantear el tema, por ser el ámbito donde se había discutido el proyecto de ley relacionado con las técnicas de reproducción humana asistida. Concretamente, le planteamos a nuestros compañeros la posibilidad de que dicho proyecto de ley pasara nuevamente a Comisión por un plazo máximo de sesenta días. De manera que, al comprometernos con el plazo, estábamos queriendo decir que no era nuestra intención trasladarlo allí para trancarlo, sino que entendíamos que hay temas que deberíamos discutir; aclaro que este no es el momento para analizarlos.

Acepto, y lo digo públicamente, el enorme trabajo que ha hecho el señor Senador Cid en torno a este proyecto de ley. Independientemente de si estoy de acuerdo con él o no, debo reconocer, reitero, que ha realizado un enorme trabajo con una gran persistencia durante muchos años y entiendo y acepto, por lógica, su interés de que este proyecto tenga un trámite más rápido. No es una iniciativa que requiera discutir si la técnica es necesaria o no. Ese tema está superado y creo que, incluso, no existía problema al respecto. Me refiero a determinados puntos importantes, algunos de los cuales nos causan una situación un tanto embarazosa como para acompañarlos. Pero también es bueno decir que aquí no se trata de la voluntad de una sola persona. Pocas veces vi en una Comisión tantas solicitudes de delegaciones y organizaciones para ser recibidas, como con este tema. En la reunión que realizó la Comisión en la mañana de hoy, la señora Senadora Pou dijo: "A veces la sociedad reacciona tarde." Tiene razón: a veces la sociedad reacciona tarde. Pero creo que ese hecho no significa que no tengamos la obligación de escuchar. Si estuviera hablando de una, dos o tres comisiones u organizaciones, creo que con todo derecho me podrían decir que sería una representación muy chica. Pero estamos hablando de alrededor de veinte comisiones y organizaciones. No sé, exactamente, cuántas son y cuántas más estarán interesadas en concurrir.

Por ese motivo, formulo moción para que este proyecto

sobre técnicas de reproducción humana asistida vuelva a su Comisión de origen por sesenta días, a fin de recibir a todas esas organizaciones y comisiones e, incluso, alguna más que muy posiblemente debe estar preocupada por venir a plantear su punto de vista. Creo que no es malo dejar hablar a la gente. Hace pocos minutos, un señor Senador dijo que era bueno confrontar ideas. Entonces, si es bueno para una cosa, en este tema -que va más allá de la política, puesto que ingresamos en un área muy especial y donde todos los grupos y partidos políticos no van a votar en forma monolítica, sino dividida- también lo es. Considero que estas organizaciones merecen ser recibidas en la Comisión.

Por eso, solicito que el Cuerpo se expida en cuanto a la posibilidad de que este proyecto de ley retorne a la Comisión de Salud Pública por un plazo máximo de sesenta días.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción de orden presentada por el señor Senador Riesgo. Como es de conocimiento de los señores Senadores, esta moción admite discusión en un régimen de cinco minutos por cada orador. La Mesa ruega a todos su colaboración.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: en el día de hoy, la Comisión de Salud Pública no adoptó resolución sobre la propuesta presentada. Pero eso ameritó algunas reflexiones que hicimos en el Cuerpo, señalando que hemos demostrado un espíritu de tolerancia con el trámite impuesto a este proyecto de ley que, realmente, debe ser reconocido. Hace seis años que lo estamos estudiando. En la anterior Legislatura, el análisis de este proyecto -oportunidad en la cual se recibieron opiniones del Colegio de Abogados y de todas las congregaciones religiosas del país- generó la publicación de más de 400 páginas que contenían las versiones taquigráficas de todas las delegaciones recibidas.

Sorprende que luego de seis años exista esta avalancha de iniciativas y propuestas provenientes de distintos actores sociales para ser escuchados, a la luz del influjo de medios de difusión que abrieron la opinión a determinados sectores vinculados a la Iglesia, pero no a los redactores de este proyecto de ley. Abrieron la opinión a distintos actores, fundamentalmente de la Iglesia Católica, que han falseado la realidad del proyecto. Esta iniciativa no es lo que se ha publicado en los medios de difusión y, por lo tanto, consideramos que el mejor medio para aclarar sus alcances, es el seno del Cuerpo legislativo. Además, nada impide que las organizaciones sociales que tienen una inquietud lo hagan en la segunda Cámara, si es que este proyecto de ley se llega a aprobar aquí. No existe el ánimo de impedir verter opinión sobre los distintos puntos.

Quisiera decir que esta organización tardía de propuestas basa muchos de sus argumentos en hechos que son absolutamente irreales y que no están contenidos en el proyecto. En definitiva, lo que se pretende es que no se apruebe. El propio señor Senador Riesgo, que reconoce el trabajo que hemos hecho y también la tolerancia que hemos tenido por el trámite parlamentario, propuso en este mismo Cuerpo, figurando el proyecto de ley en el Orden del Día, pasarlo a Comisión a fin de escuchar al señor Ministro de Salud Pública. Se demoró un año para que dicho Ministro brindara su opinión. De manera que esta iniciativa estuvo archivada durante un año, sin merecer ningún tipo de consideración ni análisis. Ahora, nuevamente se pretende que vuelva a Comisión por un plazo de sesenta días.

En contraposición con la moción presentada -supongo que ya se debe estar por encender la luz que indica la finalización del tiempo de que dispongo-, quisiera proponer al Cuerpo que se posponga el análisis de este proyecto de ley hasta que el señor Senador García Costa se integre a las sesiones, ya que él ha sido un detractor fundamental de esta propuesta y ha representado una posición muy valiosa que ha permitido introducir modificaciones y perfeccionar el proyecto, otorgando mayor precisión al análisis que se estaba realizando en Comisión.

Concretamente, formulo moción para que se posponga la consideración del proyecto de ley hasta que se reintegre el señor Senador García Costa al Senado.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: aun los partidos más rígidos ideológicamente, suelen tener espacios que son ajenos a sus mecanismos de disciplina. En tanto que el partido sea democrático, acepta visiones que, más que asuntos políticos, son temas de conciencia.

Así como los partidos suelen reclamar disciplina para las decisiones políticas, suelen tener la amplitud de la flexibilidad para cuando uno de sus integrantes plantea estar frente a un problema de conciencia que va más allá de la obligación política. Esto suele ocurrir, prácticamente, en todos los partidos: en los nuestros y en los partidos con otra historia, como en los Estados Unidos, donde tanto el Partido Republicano como el Demócrata tienen en su seno, sobre estos temas, las visiones más opuestas. Así, vemos que hay republicanos abortistas y anti abortistas y demócratas abortistas y otros que no lo son. Los partidos socialdemócratas de Europa también han tenido en su seno debates de esta naturaleza. Obviamente, en la sociedad uruguaya este fenómeno se ha reflejado y hay en los partidos más

de una visión al respecto. Desde nuestro punto de vista, este tema ha sido muy discutido por el Senado. Viene con el estudio llevado a cabo, prácticamente, en dos Legislaturas, en las que honorables integrantes de nuestro sector trabajaron y trabajan en la línea de legislar en esta materia. En este sentido, permítanme recordar a nuestro actual Embajador en los Estados Unidos de América, licenciado Hugo Fernández Faingold, quien trabajó, en la Legislatura pasada, sobre el tema con un enorme sentido de responsabilidad. Declaro que la lectura de sus aportes influyó en buena medida para que yo fijara mi pensamiento en este tema, más allá de lo que la visión filosófica que me anima me permite asumir.

En consecuencia, pensamos que el Senado está en condiciones de pronunciarse sobre este proyecto.

Volviendo a las características de los partidos, señalo que un sector del nuestro nos pidió un tiempo de reflexión. Yo trasmito esa inquietud a mis colegas, dado lo que significa y la fuerza que tiene en un partido democrático, de mujeres y hombres libres, el hecho de que una parte de sus integrantes solicite tiempo a fin de poder profundizar en algunos aspectos del proyecto de ley respecto del cual se ha dado en el país una situación con muy pocos precedentes.

Debo decir que estamos sometidos a cierta presión, como consecuencia de las cartas, comunicados, "mails" y pronunciamientos públicos que nos duelen, no porque quienes los envíen piensen distinto, sino porque no dicen la verdad y crean un elemento de confusión. Sin embargo, los tenemos que aceptar; tenemos que aceptar que la presión exista, porque hay algo peor que la presión y es el hecho de no poder presionar.

Por lo tanto, aceptamos ese hecho y asumimos que tenemos que acceder a esta lectura con la rebeldía natural de que se está reflexionando sobre hechos que no son ciertos, porque no es verdad lo que se dice en esos documentos o lo que se propala los fines de semana en lugares que son motivo de convocatoria de un grupo importante de personas de la sociedad uruguaya.

En consecuencia, ante el planteo que nos ha realizado un sector de nuestro Partido -y con estas palabras termino mi exposición- nos sentimos en la obligación de allanarnos al mismo, aunque nos parece que esto va más allá de las decisiones políticas, entrando en el plano filosófico. En ese sentido, nos parece que un paréntesis de treinta días no le va a hacer daño al Senado. En lo personal, pienso que cada uno de nosotros tiene opinión formada sobre el tema, pero nos hace fuerza un planteo de esta naturaleza, por lo que, reitero, pensamos que no le haría mal al Cuerpo postergar por treinta días su consideración, plazo en el cual los Senadores que quieran hacer consultas o intercambio de ideas, lo podrán hacer. Reitero que el Senado está en condiciones de votar este proyecto de ley, pero de lo que se trata es de buscar puntos de acuerdo, de coincidencia para, en estos temas, no hacer que unos se impongan a los otros, porque no estamos frente a un tema político, sino a un asunto que asumimos que es mucho más profundo.

En este sentido, aporto esta reflexión que, de tener andamiento, quedaría formulada como una moción.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para referirme al tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Tal como se ha dicho, este tema ha convocado en los últimos tiempos a muchas personas al Parlamento, a las Barras, así como también a la prensa. Pese a que varios legisladores se han referido al serio trabajo realizado, no está de más hacer un repaso sobre las instancias en las que las Comisiones de Salud Pública del Parlamento, tanto en la Legislatura pasada como en ésta, recibieron visitas calificadas.

Brevemente, vamos a decir que se realizaron aproximadamente quince reuniones -aunque, en realidad, fueron más- desde el 16 de octubre de 1996, con la concurrencia, en esa oportunidad, de profesionales que se dedican al empleo de estas técnicas desde hace más de una década. Luego, ese mismo mes, volvieron a asistir a la Comisión de Salud Pública del Senado para proseguir con un estudio concienzudo, artículo por artículo, del proyecto. Fueron aproximadamente seis las reuniones que la Comisión realizó con un grupo de especialistas que aplican estas técnicas en nuestro país. Debemos decir que también se recibió al Pastor Emilio Castro, a Monseñor Luis del Castillo, al Padre Omar Franca, al Colegio de Abogados del Uruguay, al doctor Darío Corgatelli -para evaluar el tema de las sanciones previstas en el proyecto-, a la Academia Nacional de Medicina, al Espacio Feminista y a diversos representantes del Ministerio de Salud Pública. Hay que destacar que al actual Ministro Varela y a su equipo no lo hemos convocado, pero sí lo hicimos con los anteriores Secretarios de la Cartera. Entonces, nos parece desproporcionado y poco serio, frente a todas estas autoridades que cubren todo el espectro de los temas que el proyecto trata -desde los más diversos ángulos, porque desde el punto de vista religioso también se convocó a otras confesiones-, lo que se plantea en este momento, porque algunas de las entrevistas refieren a personas que ya han concurrido a la Comisión y muchas de las que hacen número -y entiendo que preocupen-, han sido convocadas por medio del correo electrónico, ya que se ha sugerido que se envíen cartas solicitando dichas entrevistas. Me parece muy bien que los Legisladores podamos discutir un tema con representantes de la sociedad, pero sobre la base de que no estamos trayendo al Plenario, sobre un tema tan trascendente, una opinión que no ha sido muy meditada. Reitero que esto ha venido al Senado luego de recibir todo ese tipo de asesoramiento al que he hecho

mención y de idas y venidas. Por lo tanto, es importante que la gente joven interesada en este tema se lleve la idea de que el Senado de su República ha trabajado con la mayor dedicación que le ha sido posible y que la diversidad de opiniones es, justamente, el reflejo de lo que es nuestra sociedad: una sociedad diversa.

Creo que si el Senado hace suya alguna de las propuestas existentes, en particular la del señor Senador Riesgo -que tal como él decía, la formuló en la Comisión de Salud Pública-, está sentando un mal precedente.

Pienso que está cediendo a una ofensiva religiosa, no importa de qué grupo, como tampoco importa si no es religiosa. Repito que está cediendo a una presión que está organizada no tardíamente y me parece que existe interés en plantearla en este momento.

Además, considero que el Senado de la República tiene que estar por encima de este tipo de presiones, vengan de donde vengan. Insisto en este tema porque hoy la presión es de tipo religioso, pero mañana puede ser de otra naturaleza.

¿Qué novedades hay para que nos planteemos esta reflexión? Una ley italiana, que todos quienes hemos seguido el tema recibimos de parte de algunas de las personas integrantes de la sociedad que están interesadas en este asunto. Realmente pensamos que lo que está planteado es un retroceso con respecto a lo que llegó a esta Cámara para ser debatido. Se trata de una propuesta que restringe aún más lo que ya es una ley que prevé, con mucho rigor y en forma bastante estricta, muchas de las disposiciones que se plantean.

En el fondo, creo que esto es una propuesta de no considerar el tema, de no legislar, lo que me parece un grave error, por más que se proclame que nadie está en contra de legislar. Pienso que se trata de la peor de las situaciones para todos los uruguayos, empezando por los niños que han nacido bajo estas técnicas -que hoy ya son adolescentes o casi adolescentes-, siguiendo por los técnicos, que con total responsabilidad las han llevado adelante, y terminando por la sociedad, porque legislar sobre cualquier tema de esta naturaleza nos protege absolutamente a todos.

Estamos en un momento en el cual hemos discutido la situación política y su complejidad, y a esto se suma una Rendición de Cuentas -que creo contiene una centena y media de artículos- que, lógicamente, va a conmover y conmocionar a ambas Cámaras, aunque el debate empiece en la Cámara de Representantes.

Acepto la propuesta del señor Senador Cid, porque me parece de orden que el señor Senador García Costa, que ha trabajado en este tema y ha aportado una diversidad muy interesante de aspectos -que se ha tratado de compatibilizar, en la medida de lo posible-, esté presente en esto.

Por otro lado, me parece que la moción del señor Senador Riesgo es altamente inconveniente.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: no voy a acompañar una moción que implique el retorno a Comisión de este tema. Quiero decir que, aun sin los conocimientos técnicos que da la medicina, para el estudio de este tema, tengo capacidad para leer y espíritu, como todos los seres humanos. Además, integré la Comisión de Salud Pública que elaboró un proyecto de ley en la Legislatura pasada, que era casi igual a éste. Esto me ahorra tener que describir muchas cosas que la señora Senadora Xavier acaba de detallar. Dicha Comisión de Salud Pública estuvo integrada por el actual señor Senador Cid y los entonces señores Senadores Fernández Faingold, Storace, Andújar -aunque éste concurrió muy poco a la Comisión, a pesar de que era médico; lo digo ahora porque esto se lo planteé a él y en el Senado- y por quien habla. Trabajamos mucho, tuvimos en cuenta muchos aspectos de Derecho Comparado y consultamos a todas las tendencias religiosas del país -aunque no sé si a todos sus sectores-, que nombraron a algunas personalidades que comparecieron en representación de las Iglesias. De esta manera, entre las visitas estuvo la de Monseñor Partelli, la del Rabino Kriper, por la iglesia judía, y la del pastor Emilio Castro. Además, personalmente conversé con dos expertos musulmanes, con dos organizaciones católicas -que aportaron su visión, además de la posición general que brindó Monseñor Partelli- y con dos organizaciones judías que tenían posiciones distintas a la del Rabino Kriper. Entonces, recibimos todos estos aportes y muchos de ellos están recogidos en este proyecto de ley.

Por lo tanto, esta no es una iniciativa que refleje la opinión personal de ninguno de los cinco miembros de aquella Comisión. Repito que recibimos a quienes en aquel momento eran las autoridades gubernamentales -inclusive, luego recibimos a algunas de ellas nuevamente-, así como también a grupos sociales o de personas que no constituían grupo alguno. También concurrieron personas que, según después averigüé, no tenían sede ni teléfono. Por otra parte, he recibido muchas cartas con números de teléfono que no son correctos y verificado que algunas de ellas tienen diferente domicilio que el que figura como remitente, tal vez por errores dactilográficos. En definitiva, hemos escuchado a muchísima gente y trabajado varios años, porque se trata de un tema muy complejo, que toca muchos puntos difíciles que afectan fundamentalmente aspectos filosóficos, religiosos, civiles, penales, administrativos y, sobre todo, tiene que ver con la vida humana. Me parece que esto se ha hecho con una gran responsabilidad.

Por todo lo expuesto, no puedo evitar referirme con dureza, aunque con cordialidad, a alguna de las tantas cartas que he recibido. Digo esto porque he contestado

todas las cartas firmadas que he recibido, pero a las anónimas o a los volanteos les doy un destino mucho más lustroso: los tiro a la papelera. Pero repito que a las que vienen firmadas -vinieron varias, algunas sin la firma pero incluían los nombres-, contesté con cordialidad, pero con firmeza. En ellas nos han dicho que quienes aprobamos esta iniciativa estamos fomentando la "cultura de la muerte"; este era un título y no sé si las comillas eran para destacarlo o para señalarlo como metáfora. También hay dos profesionales que se avergüenzan de haber votado no sé bien a quién y otras personas afirman que quienes apoyan este proyecto de ley tienen un impulso hacia el homicidio.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Dr. Alejandro Atchugarry)

- Ante esto, pido que se reflexione sobre el maniqueísmo. Como no tengo tiempo para explicar esto -se podrían leer todas las cartas y las respuestas-, voy a decir con cordialidad para todos los uruguayos -para los que escriben esas cartas y para los que no conocen el proyecto de ley, del cual dicen disparates porque no lo han leído, pero igual han firmado algunas de ellas- que justo cuando estaba contestando la carta que tengo en mente, recordé que la noche anterior, a las dos de la mañana, pude ver una extraordinaria película, en base a la cual le expresé un consejo en el que sigo insistiendo. Se trata de una película muy vieja, llamada "Heredarás al viento", aludiendo a una frase bíblica, como también lo es "No pretendas juzgar a los demás". Pidiendo disculpas por esta incursión en la cinematografía, debo decir que la película es, nada menos, que con Frederick March y Spencer Tracy y muestra un pueblo norteamericano de los años treinta, donde un maestro de escuela -o de liceo, no quedaba claro porque la traducción del vocablo inglés "school" abarca varias etapas de la educación-, por haber enseñado el libro de Charles Darwin, se le hacía un juicio penal y se pedía que se lo condenara a la horca. Reitero que es una película excepcional y muchos deben recordarla. En el libro de Darwin se plantea la teoría evolucionista y se consideraba que eso era una especie de cultura contra la fe. En virtud de esto, se le juzgaba mediante una ley de su Estado e, incluso, algunos planteaban la condena a muerte del maestro. Era una película sumamente graciosa y a los abogados nos gusta porque intervienen dos famosos colegas, uno como fiscal, para atacarlo, y otro como defensor. En síntesis, la película plantea una gran enseñanza, pero no voy a decir el final por si alguno no la vio. Sin embargo, me gustaría que la vieran algunas de las personas que nos han insultado a través de las cartas que hemos recibido y que contestamos con amabilidad.

De todas maneras, me resultó doloroso que se hagan críticas a artículos que ya no existen, como el que tiene que ver con el secreto de la paternidad. Digo esto, porque no se sabe que se ha aprobado otro artículo aquí en el Senado, en el cual se levanta el secreto en determinados casos. Como todos recordarán, se trató de una propuesta muy oportuna -y fue muy bien recibida- del señor Senador García Costa.

De manera que acepto la proposición del señor Senador Cid en el sentido de esperar al señor Senador García Costa, al igual que lo hemos hecho en otras leyes, y me parece bien, porque él ha hecho otros aportes. Sobre la mesa tengo una lista de los aditivos y sustitutivos que el señor Senador García Costa propone, por lo que es lógico que lo esperemos, pero sin que ello implique que el proyecto vuelva a Comisión. Sería una falta de cortesía en este caso, porque habitualmente siempre se vota, pero creo que en este caso está justificado.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Me pliego totalmente a la propuesta del señor Senador Cid, independientemente de que luego me refiera a la que realiza el señor Senador Riesgo.

Con todo respeto hacia el señor Senador Penadés, suplente del señor Senador García Costa, debo decir que creo que este debate no puede seguir sin la presencia de este último. Al comienzo del debate, hubo dos brillantes exposiciones, una a cargo del señor Senador Cid y otra a cargo del señor Senador García Costa, donde quedó de manifiesto que allí estaban contenidos prácticamente todos los componentes incluso de discrepancias y dudas que pueda haber en esta Cámara, lo que se fue reiterando en la discusión de cada artículo.

También quiero marcar que he quedado admirado del trabajo de este Senado en torno a esta ley a lo largo de los años, así como también por el hecho de que todos los Partidos Políticos hayan dejado en plena libertad de acción a sus miembros, tal como fue dicho en aquellas dos primeras informaciones que se nos dieron, a fin de que cada Legislador vote de acuerdo a su conciencia. Esto me parece muy bueno y ha servido hasta el momento actual para tener uno de los mejores debates que he podido presenciar, a pesar de que hace poco tiempo que integro este Senado.

Por otra parte, debo decir que me siento ofendido, porque habiendo participado de un debate de tanta altura -incluso esto es reconocido por quienes discrepan conmigo-, la carta que mandó leer en las parroquias Monseñor Nicolás Cotugno es francamente una formidable patraña, una mentira y una falta de respeto hacia este Senado y a la grey católica. No tiene nada que ver el estilo de esta carta con el de Monseñor Del Castillo, cuando vino a informar y a dar su posición a la Comisión. Tal vez aquí haya un problema de tono entre salesianos y jesuítas; soy ex alumno marista y, por tanto, tengo una profunda formación católica aunque, como dije en mi carta abierta a Monseñor Nicolás Cotugno, hace tiempo que visito un viejo almacén del Paseo Colón, pero ese es un problema de la vida.

Lo cierto es que quien lea esta carta verá que se refiere a artículos que ya no existen en la ley y a flagrantes falsedades que tienen que ver con la ley. Entonces, aquí los engañados no han sido los señores Senadores, sino los que rige este pésimo pastor que ha intentado engañar a la feligresía católica como pocas veces he podido observar a lo largo de mi vida.

Quería dejar sentada esa protesta, señor Presidente, y también pedir que antes de que se vote la moción presentada por el señor Senador Riesgo se realice un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA POU.- Me voy a referir a la moción del señor Senador Riesgo, que tuvo la gentileza de plantearnos en la Comisión de Salud Pública que este proyecto volviera a Comisión con un término, en una actitud que lo dignifica. Como no logramos un acuerdo, el tema ahora se plantea en el Plenario.

Con todo respeto, quisiera señalarle al señor Senador Fernández Huidobro -siento la obligación de hacerlo como integrante de la Iglesia Católica- que las autoridades de nuestra Iglesia, nuestros pastores, son gente que se ocupa de la vida eterna, pero su parte humana, que es la que vemos y escuchamos, está compuesta por hombres, por lo que puede equivocarse pero no miente. Aquí puede haber habido un juicio errado, una interpretación equivocada y quizás un desconocimiento de la actualización que ha sufrido este proyecto de ley -creo que para mejor, como lo señalaban algunos señores Senadores- en distintas etapas. Sin embargo, no quedaría tranquila con mi conciencia si no hiciera esta salvedad, sobre todo ya que se trata de Monseñor Cotugno.

Siguiendo con el fondo de este asunto, debo decir que este Senado en la mayoría de las oportunidades se refiere a temas importantes y medulares que tienen que ver con la calidad de vida de nuestra gente. Para eso entendemos que estamos acá, discrepando y coincidiendo, y para eso nos escuchamos e incluso nos convencemos. En algunas oportunidades -quizás no en demasiadas- he sentido que la verdadera tarea parlamentaria se produce cuando alguien con mejores razones que otro ha convencido a algún colega. Una sola vez pude convencer a alguien pero en varias oportunidades me han convencido con mejores razones. Como dije, creo que esa es la esencia de la tarea parlamentaria y como bien expresó la señora Senadora Xavier, la nuestra es una sociedad diversa y por tanto también lo son las opiniones que aquí están representadas. En la mayoría de las oportunidades hablamos de la calidad de vida y de cómo mejorarla. En la primera parte de esta sesión que ha sido fecunda, importante y cargada de temas que mucho tienen que ver con la vida de todos nosotros, se habló de la calidad de vida, del sistema tributario, de la próxima Rendición de Cuentas y de si el señor Ministro Bensión se equivoca mucho, poco o nada. Sin embargo, pocas veces hablamos, como en este proyecto, de la esencia de la vida misma y para los que tenemos una dimensión distinta de la vida, los tiempos también son distintos. Cuando el señor Senador Riesgo nos mencionaba la posibilidad de que este proyecto de ley volviera a Comisión, no sólo era para escuchar algunas opiniones más sino para reflexionar sobre algunos adelantos que sabemos que ha habido. Acabamos de llegar de España y este tema estaba siendo enmendado por ese Senado respecto a un proyecto que había sido aprobado en la década de los ochenta y lo mismo sucedía en Italia. Creo que no es mala cosa que nos escuchemos y podamos afinar el proyecto, sobre todo cuando el compromiso es que en sesenta días vuelva.

Hoy mencionaba que a veces la sociedad reacciona tardíamente y a la vista. Hace seis años que este proyecto está en idas y venidas -en ese entonces no integraba este Cuerpo- y recién ahora se ha visto en un número importante la reacción de la sociedad. Entonces pienso que en estos sesenta días lo más importante será realizar una función pedagógica porque la sociedad no reacciona tarde porque ahora el tema le importa y antes no, sino seguramente por desconocimiento, como ocurre con tantas otras cosas que se hacen en esta Casa.

Por tanto, me parece que debe tratarse de un tiempo productivo y no sólo para escucharnos mutuamente; un tiempo pedagógico y didáctico donde podamos decirle a la sociedad qué hemos hecho, en qué coincidimos y en qué discrepamos, porque no se ha podido producir un informe en la Comisión, ni siquiera en mayoría, por las distintas posiciones que existen.

Creo que eso expresa claramente -como decía el señor Senador Riesgo- que estos temas cortan por meridianos distintos de lo que puede ser una posición política partidaria. Pero también quiero decir que aquí no hay ninguna estratagema para que no se siga con este tema, entre otras cosas, porque la realidad nos dice que la reproducción humana asistida se está haciendo en el país. Simplemente, nosotros le vamos a dar un marco legal. Alguien expresó que ya hay niños adolescentes producto de la reproducción humana asistida; por lo tanto, no se va a impedir lo que ya se está haciendo, simplemente se le va a dar un marco importante a una actividad que -no cabe otro adjetivo- es esencial.

Por último, creo que es de toda justicia decirlo: leí la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión de Salud Pública del período anterior y -por cierto- presenciamos, fuimos actores y protagonistas de su trabajo en esta Legislatura. En tal sentido, quiero destacar en esta oportunidad la iniciativa del señor Senador Cid y su flexibilidad, no solamente para escuchar sugerencias a los artículos de la ley, sino en la pelea por la inclusión de este proyecto de ley en las distintas etapas.

Creo que los tiempos para hablar de la vida son difíciles de medir pero entiendo que cualitativamente no va a afectar si se posterga la consideración de este tema por sesenta días y, con ese compromiso, se lo lleva a Comisión.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Con todo respeto, voy a contestar una alusión porque la señora Senadora Pou se refirió a mi intervención.

Brevemente, quiero decir que cuando opino que el señor Arzobispo Nicolás Cotugno pecó contra el octavo mandamiento y cometió el peor de los pecados contra el Espíritu Santo, porque escandalizó -y las consecuencias del escándalo están a la vista; escandalizar significa utilizar la inocencia y la buena fe de la gente para equivocarla a sabiendas- reconozco que puedo equivocarme yo, quizá él no ha pecado, sino que se ha equivocado. Eso lo sabrá su confesor. Pero no puedo admitir, porque distingo bien lo que es la Iglesia de los hombres que la componen, que ningún sacerdote ni ningún ministro de la Iglesia esté libre de las tablas de las ley y de poder ser un pecador, es decir, de poder transgredir. Conozco muchos excelentísimos sacerdotes y hermanos, amigos míos, que son grandes mentirosos.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: como no voy a misa, no sé cuál fue la carta de Monseñor Cotugno; es más, ni siquiera lo conozco, por lo que mal estaría que hablara de él, a favor o en contra. Me alegro que algunos vayan a misa y la hayan escuchado, porque falta les hace.

Acá no se dijo que el tema nunca fue discutido en profundidad. Desde un principio dije que hubo gente que trabajó mucho en él, y lo reconozco públicamente. Pero también hay cosas que no puedo aceptar. Aquí se dijo que hay actores de la Iglesia que han falseado, no sé a quién se referían pero, por las dudas, me voy a atajar. Se podrán imaginar que con esta pinta no soy actor, a no ser que volviera "El gordo y el flaco" y ocupara uno de los lugares que, por cierto, no sería el del flaco.

Cuando se habla de organizaciones que están trabajando en forma subterránea, no me explico que algunos se asusten, me parece hasta ridículo, teniendo en cuenta que determinados partidos políticos responden a organizaciones o votan lo que éstas les dicen. Entonces, creo que no es bueno traer el tema a colación.

Por otro lado, se dijo que no dicen la verdad, pero yo no sé qué es la verdad. La única verdad absoluta es que estamos hablando de la vida. Lo demás puede ser discutible, es decir, que se hable de preembrión o de embrión. La única verdad absoluta es que estamos hablando de la vida. Acepto que tengamos diferentes modos de ver o sentir determinadas cosas.

Otra persona afirmó que estamos cediendo a presión religiosa, pero puedo decir que Monseñor Cotugno no habló conmigo, que sería el más interesado de mi iglesia. Soy cristiano, pero por ello no cedo ante ninguna presión religiosa en lo más mínimo. También se habló de que ahí podía haber algún tipo de interés. En tal sentido, creo que si de interés se habla y se quiere ser medio suspicaz, quizás el artículo 24 -si no me equivoco es el último-, es por demás suspicaz.

Señor Presidente: de mi parte, a no ser que me digan alguna cosa fuera de lugar, no voy a volver a hacer uso de la palabra, porque creo que este tema no da para más. En definitiva, aquí se pidieron sesenta días más para hablar del tema de la vida. Si no se quiere, las mayorías mandan y se acabó el tema. Pasemos a otra cosa.

SEÑOR CID.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- La última parte que ha mencionado el señor Senador Riesgo, realmente, me llena de indignación porque cuando plantea que buscar una forma de financiamiento para permitir -en democrático- el acceso a un procedimiento muy costoso, a todas las personas que no lo puedan hacer es una suspicacia, de alguna manera nos confunde y nos preocupa. Además, le quiero señalar al señor Senador Riesgo que ese artículo fue propuesto por el entonces suplente en el Senado, doctor Solari que fue Ministro de Salud Pública de este país.

En segundo lugar, quiero decir que doy el nombre del doctor Omar Franza, sacerdote, director de la Cátedra de Etica de la Universidad de Montevideo, a quien en un debate, en el departamento de Maldonado, sobre las técnicas de reproducción asistida le hice notar que estaba utilizando argumentos falaces, erróneos e intencionados y tuvo que reconocerlo en pleno seminario. Es decir que la postura de Monseñor Cotugno y de la Conferencia Episcopal en aquel momento, en la anterior Legislatura del año 1998, que también se pronunció en los mismos términos, fue bajo el asesoramiento del sacerdote Franza que, por ser médico, conoce los alcances del proyecto de ley y, también por serlo, sabe que lo que está afirmando no se ajusta a la realidad del proyecto. Por lo tanto, sostengo que este no es un problema de hombres sino que es un problema de una congregación que se ha propuesto destruirlo tal como viene y, en esos términos, ha encontrado ecos en este Parlamento.

Es todo lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador Fernández Huidobro mantiene el pedido de cuarto intermedio?

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Lo mantengo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de cuarto intermedio por quince minutos.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Es la hora 19 y 04 minutos.)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 21 minutos)

- Continúa la consideración de la moción presentada por el señor Senador Riesgo.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Como consta al señor Presidente, en determinado momento había intentado hacer uso de la palabra y luego opté por no hacerlo para que se votara el cuarto intermedio propuesto por el señor Senador Fernández Huidobro. Verdaderamente, me tenía muy preocupada el giro que estaba tomando el debate.

Por mi parte, creo que si hay algo que ha sido destacado por todos los señores Senadores y señoras Senadoras que hicieron uso de la palabra, es que este es un tema muy removedor, que a todos nos preocupa y que, al mismo tiempo, nos hace pensar mucho más allá de las herramientas con las que abordamos cotidianamente la realidad. Estamos ante desafíos que son nuevos, ante situaciones complejas que este Senado ha abordado con mucha seriedad, como aquí se ha dicho. Por lo tanto, no es bueno que el debate sobre un retorno o no del proyecto a Comisión, sobre opiniones distintas y sobre la presencia o no de un señor Senador que ha trabajado mucho, como es el señor Senador García Costa -en este sentido, el señor Senador Cid formuló su propuesta-, nos lleve por un camino que en muy pocas horas tiñe de connotaciones ajenas al fondo de la cuestión a un proyecto que posee, entre otras, una gran virtud: la de habernos convocado a todos a meditar, a pensar, a consultar, a investigar, a estudiar y a encontrar el máximo grado posible de acuerdo.

Por consiguiente, hemos intercambiado opiniones en nuestra Bancada y en honor al planteo que hacía el señor Senador Cid sobre la necesidad de la presencia del señor Senador García Costa, que se estaría cumpliendo dentro de algunos días -y quien desde una óptica distinta ha aportado correcciones, modificaciones y discrepancias relacionadas con el proyecto-, en honor a lo que decía el señor Senador Riesgo en su primera intervención, en el sentido de valorar el trabajo que se hizo, y también teniendo en cuenta lo que aquí se ha señalado en cuanto a que esto, en realidad, une a todos los partidos en un debate interesante, apasionante en torno a la vida, estaríamos proponiendo, si el señor Senador Riesgo así lo entiende conveniente, que este proyecto vuelva a Comisión, pero por un plazo de treinta días, de manera que no exista colisión con la Rendición de Cuentas. Todos sabemos que si se mantiene la propuesta de los sesenta días, este Senado luego estará abocado al estudio de otros temas que tiene el país y, a su vez, a la Rendición de Cuentas, que abarca al conjunto de la sociedad uruguaya; por lo tanto, aunque quisiéramos y todos nos comprometiéramos a lograr que este tema volviera al Senado de la República, tenemos la convicción de que no podrá ser así. Entonces, estaríamos sugiriendo, en particular al señor Senador Riesgo que ha formulado la moción, que este tema vuelva a Comisión por un plazo de treinta días. Con ello estaríamos dando el ámbito adecuado para que se pueda meditar, pensar e incluso, quizás, escuchar otras opiniones. Insisto en que no estaríamos tiñendo esta discusión de elementos ajenos, pues sabemos que ella es muy seria, profunda y conmovedora. Al mismo tiempo, estaríamos contemplando los plazos como para que el proyecto vuelva a Sala sin que ello se vea entorpecido por el tratamiento de la Rendición de Cuentas.

A propósito, agregamos que, seguramente, el Senado recordará que nuestro sector político y -dentro de él particularmente el señor Senador Cid- ha propuesto siempre sesiones extraordinarias, precisamente, para poder disponer del tiempo y la tranquilidad necesarios para abordar este tema sin contaminarlo con otras discusiones u otros proyectos de ley que han estado en consideración. Por lo tanto, mal podríamos cumplir con esto si esta cuestión quedara atada a la Rendición de Cuentas.

En síntesis, hicimos las consultas necesarias para constatar si era posible o no lo que planteamos en nuestra moción. El señor Senador Fau había hablado ya de un plazo de treinta días e hizo referencia, precisamente, a la cortesía dentro de su propio partido para con otros sectores que pudieran necesitar más tiempo. Entonces, si el señor Senador Riesgo, que fue quien habló de sesenta días, estuviera de acuerdo, podríamos llegar a formular una moción común de todo el Senado, pidiendo el pase a Comisión de este

proyecto de ley por un plazo de treinta días, luego del cual podría volver una vez más a Sala.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: creo que lo que ha dicho la señora Senadora Arismendi con respecto a que esto se estaba tiñendo o a que, de alguna manera, se estaba tomando por carriles en los que nadie realmente querría entrar, es cierto. Este tema, verdaderamente, nos es muy caro a todos. No se trata de una cuestión de impuestos ni de una ley común y corriente, que simplemente puede votarse o no. Con relación a este tema, la discusión es mucho más profunda de lo que podría ser si se tratara de cualquier otro proyecto de ley común y corriente, como los que normalmente llegan al Cuerpo.

Los señores Senadores Fau y Heber me plantearon, en su oportunidad, lo que ha dicho públicamente la señora Senadora Arismendi.

Le transmití a ambos que estaba de acuerdo en encontrar una salida conjunta y llevar esta discusión a 30 días. Con esto demostramos que no hay ninguna especie de maniobra por parte de nadie, ni por los que están a favor ni por los que están en contra. Abrimos un plazo de 30 días en el que la Comisión podrá plantear trabajar de otra manera a fin de recibir a la mayor cantidad de gente posible. Por lo tanto, acepto el planteamiento personal que hicieron los señores Senadores Fau y Heber y el planteamiento público que hizo la señora Senadora Arismendi y estoy de acuerdo en que la moción sea por 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción en el sentido de que el proyecto pase a Comisión por un plazo de 30 días.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

9) APORTES DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Formulo moción para declarar la urgencia y tratar de inmediato el punto que figura en sexto lugar. Se trata de un proyecto de ley que fue aprobado oportunamente por el Senado y al que se le introdujeron modificaciones en la Cámara de Representantes. Es un tema que está pendiente de resolución desde hace mucho tiempo en el Parlamento y creo que cuenta con el respaldo de todos los sectores políticos, por lo que esta sería una buena ocasión para aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado también una moción de considerar el punto número tres, que se refiere a las exoneraciones y cambios en el Fondo de Solidaridad, que creo que también cuenta con la unanimidad y tiene cierta urgencia.

Se va a votar la alteración del Orden del Día a fin de que se traten primero los puntos que figuran en tercer y sexto lugar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

10) SEÑOR ANSELMO SULE. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que se acaba de plantear pero también quiero proponer que en la sesión ordinaria del día de mañana dediquemos 20 minutos a recordar la memoria del doctor Anselmo Sule, Senador de la República de Chile y ciudadano uruguayo. Es el único que ha sido designado en los últimos 75 años como tal y ha fallecido recientemente. El señor Senador Singer y quien habla pedimos al señor Presidente que incorporara este tema en el Orden del Día y, quizás, por olvido, no se lo hizo. Por tanto, hago la solicitud al Cuerpo.

Se va a votar la moción del señor Senador Gargano.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

La Mesa coordinará los horarios correspondientes.

11) APORTES DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Proyecto de ley por el que se

modifica el inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524 de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, referidas a los aportes de los profesionales universitarios al 'Fondo de Solidaridad' (Carp. Nº 771/02 - Rep. Nº 471/02 y Anexo I)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 771/02
Rep. Nº 471/02

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Hacienda

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, por el siguiente texto:

"ARTICULO 3º.- El Fondo se integrará mediante una contribución especial (artículo 13 del Código Tributario) efectuada por los egresados de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, cuyos ingresos mensuales sean superiores a 4 (cuatro) salarios mínimos nacionales. Dicha contribución especial deberá ser pagada a partir de cumplido el quinto año del egreso, hasta completar venticinco años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta que se efectivice el cese en la actividad laboral por jubilación, y se ajustará a las siguientes características:

1) Los egresados cuyas carreras, a la fecha de promulgación de la presente ley, tengan una duración igual o superior a cinco años, aportarán anualmente una contribución equivalente a 5/3 (cinco tercios) de un salario mínimo nacional.

2) Los egresados cuyas carreras tengan una duración de cuatro años y menor de cinco años, aportarán anualmente una contribución equivalente a un salario mínimo nacional.

3) Los egresados cuyas carreras tengan una duración menor a cuatro años, aportarán anualmente una contribución equivalente a medio salario mínimo nacional.

La reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo establecerá los ingresos computables y los requisitos necesarios que deberán cumplir quienes perciban ingresos inferiores a los establecidos en el inciso primero de este artículo, para justificar los mismos, así como la información que deberán suministrar los organismos públicos para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto.

Los profesionales universitarios deberán efectuar su aporte ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones en su caso.

Dicho aporte será adeudado en forma indivisible con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación.

Los egresados no afiliados a las Cajas mencionadas en el inciso anterior, pagarán su contribución en cualquier dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, quién habilitará una cuenta especial a tales efectos.

La contribución podrá ser pagada anualmente o en cuotas, en las condiciones que establezca la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo.

El Fondo de Solidaridad deberá entregar anualmente a los egresados comprendidos en el inciso primero del presente artículo, una constancia que acredite estar al día con la contribución especial o exceptuado de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero. La vigencia de la constancia se extenderá desde el 1º de abril de cada año al 31 de marzo del año siguiente.

Quedan exceptuados del adicional establecido por el artículo 542 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, los egresados que ocupan cargos docentes en la Universidad de la República durante el período correspondiente al aporte".

Sala de la Comisión, 13 de junio de 2002.

Alejandro Atchugarry, Miembro Informante; **Alberto Couriel, Yamandú Fau, Luis A. Heber, Rafael Michelini, Manuel Núñez.**

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Agrégase seguidamente al inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994,

en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002; el siguiente texto:

"Dicho aporte será debido en forma indivisible con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de abril de 2002.

Guillermo Alvarez
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.

Carp. Nº 771/02
Rep. Nº 471/02
Anexo I

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Deporte y Juventud

Montevideo, 25 de junio 2002.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se exceptúan de lo establecido en el artículo 542 de la Ley Nº 17.296, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 17.451, a los egresados que ocupan cargos docentes en la Universidad de la República durante el período correspondiente al aporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En su oportunidad se padeció error al sustituir totalmente el artículo 542 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, ya que el inciso final del mismo tenía y tiene un fundamento específico, que es el de contemplar a los docentes universitarios que colaboran no sólo con la Universidad de la República, sino con toda la sociedad, al formar a los profesionales, trasmitiéndoles todos sus conocimientos y experiencias. Una forma de compensar dichos esfuerzos de los docentes, es precisamente la utilización de los fondos que se perciben por el Adicional creado y que tienen por destino a la Universidad de la República, y en particular están destinados, en buena parte, al pago de las retribuciones de los docentes universitarios.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Presidente de la República, **Alberto Bensión, Didier Opertti, Mario Curbelo, Carlos Cat, Luis Brezzo, Gonzalo González, Lucio Cáceres, Juan Bordaberry, Alfonso Varela, Guillermo Stirling, Alvaro Alonso, Jaime Trobo, Antonio Mercader.**

PROYECTO DE LEY

Fondo de Solidaridad Adicional

Artículo Unico.- Quedan exceptuados del adicional establecido por el artículo 542 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, los egresados que ocupan cargos docentes en la Universidad de la República durante el período correspondiente al aporte.

Alberto Bensión, Didier Opertti, Mario Curbelo, Carlos Cat, Luis Brezzo, Gonzalo González, Lucio Cáceres, Juan Bordaberry, Alfonso Varela, Guillermo Stirling, Alvaro Alonso, Jaime Trobo, Antonio Mercader.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: voy a solicitar permiso al Cuerpo para retirarme de Sala durante el tratamiento de este proyecto de ley dado que me comprenden las generales de la ley por el hecho de que soy profesor universitario y porque aquí se plantea una exoneración del pago de aportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador es libre de hacerlo pero en realidad la obligación es manifestarlo al Cuerpo. La Mesa se toma la libertad de poner a considera-

ción una moción para que el Cuerpo declare que ninguno que sea docente universitario altera el buen juicio de lo que vota por serlo y que, por lo tanto, se dé por conocido y lo dispense.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En consecuencia, el Cuerpo entiende que no hay ningún obstáculo.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Simplemente deseo dejar constancia de que por encontrarme en la misma situación planteada por el señor Senador Correa Freitas, me he abstenido de intervenir en el asunto.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Yo también estoy en la misma situación y seguramente habrá algún otro señor Senador. Sin embargo, digo que una vez votamos una ley general de jubilaciones y, como Senadores, también tenemos derechos jubilatorios en la Caja Civil. Entonces, también tendríamos que abstenernos. Asimismo, un día votamos una ley referida a los profesionales en general, por lo que los profesionales deberían irse de Sala. Me parece que es un problema de confianza del Cuerpo. Incluso, yo no ejerzo la profesión de abogado porque a veces lo he considerado incompatible con estar acá; porque las leyes benefician a unos y perjudican a otros, entonces, no tengo clientes.

Creo que en esto hay que tener un criterio amplio porque de lo contrario se pueden generar dificultades. El señor Presidente sabe -por su experiencia parlamentaria- que si un parlamentario asume una posición, otro dice que si no asume una similar, pueden pensar que no se está excusando de intervenir cuando debería haberlo hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha procedido como lo ha visto hacer en muchas oportunidades en que el Cuerpo ha entendido eso. Creo que todos recordamos aquella famosa anécdota de cuando se analizaba la prórroga de arrendamientos. En esa oportunidad un señor Legislador dijo que al final era el único que podía votar porque no era propietario ni inquilino dado que vivía a expensas de su suegro.

Entonces, está claro que la norma constitucional, que es sabia, tiene también la racionalidad de las cosas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

(Se vota:)

- 17 en 19. **Afirmativa.**

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: a modo de fundamento de voto, simplemente quiero dejar constancia de que uno de los propósitos que anima la aprobación de este proyecto de ley, es volver a la situación que se había generado a partir de la aprobación del Presupuesto Nacional. En aquella instancia habíamos propuesto que este adicional que conforma el Fondo de Solidaridad se destinara como recurso a la Universidad de la República con el fin de solventar, a través del mismo, los ingresos de sus docentes. Como existen muchos profesionales que son contribuyentes y que, al mismo tiempo, se desempeñan como docentes, nos parecía que no era un buen sistema quitarles los recursos, por un lado, para formar este Fondo y, por otro, destinarlos al pago de sus emolumentos. Por eso, creímos de justicia formular una redacción como la que tiene el inciso final ya que, lamentablemente, por error, en una ley que aprobamos en el transcurso de este año, se había eliminado ese beneficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa señala que en esta redacción se ha incorporado, además, tanto el texto que remite la Cámara de Representantes, como alguna otra iniciativa de la Comisión de Hacienda.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR FAU.- Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 16 en 18. **Afirmativa.**

En consideración el artículo único elevado como texto sustitutivo por la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se devolverá a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

12) SEGUROS SOCIALES DE ENFERMEDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: "Proyecto de ley aprobado con modificaciones por la Cámara de Representantes, por el que se rebajan los aportes patronales a los seguros sociales de enfermedad en la Industria Manufacturera (Carp. Nº 577/01 - Rep. Nº 329/01 Anexos I y II)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 577/01
Rep. Nº 329/01

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley referente a la rebaja de aportes patronales a los Seguros Sociales de Enfermedad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el adjunto proyecto de ley, se subsana una omisión en la redacción del artículo 18 de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001, que determinaba que las empresas con seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, no podían beneficiarse de la rebaja de aportes patronales a los Seguros Sociales de Enfermedad, dispuestos por la Ley de referencia.

Para no generar en el corto plazo un trato discriminatorio a aquellas empresas con cajas convencionales de seguros de enfermedad, se establece un plazo prudencial en el que se autoriza a que los montos vertidos en exceso por las empresas a dichas cajas, puedan ser compensados.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001, por el siguiente:

"ARTICULO 18.- Aporte patronal en la Industria Manufacturera. Redúcese a cero el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada, comprendida en la Gran División 3 de la Clasificación Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por las mismas actividades, en cuanto estuvieren en libre competencia.

Disminúyese en 2.5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes referidos en el primer inciso correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

Los montos vertidos por las empresas a las cajas convencionales de seguros de enfermedad, podrán ser deducidos del monto a pagar del impuesto creado por esta Ley en un 100% (cien por ciento) durante un período de seis meses a partir del mes siguiente al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, y en un 50% (cincuenta por ciento) durante los seis meses subsiguientes.

En el caso en que coexistan otras actividades con las mencionadas en los incisos precedentes, el Poder Ejecutivo establecerá la forma en que se determinará el beneficio".

Alberto Bensión, Alvaro Alonso.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Hacienda

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001 por el siguiente:

"ARTICULO 18. Aporte patronal en la Industria Manufacturera.- Redúcese a cero el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada, comprendida en la Gran División 3 de la

Clasificación Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por las mismas actividades, en cuanto estuvieren en libre competencia.

Disminúyese en 2,5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes referidos en el primer inciso correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

Los montos vertidos por las empresas a las cajas convencionales de seguros de enfermedad, podrán ser deducidos del monto a pagar del impuesto creado por esta ley en un 100% (cien por ciento) durante un período de seis meses a partir del mes siguiente al de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, y en un 50% (cincuenta por ciento) durante los doce meses subsiguientes.

En el caso en que coexistan otras actividades con las mencionadas en los incisos precedentes, el Poder Ejecutivo establecerá la forma en que se determinará el beneficio".

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2001.

Alejandro Atchugarry, Miembro Informante; **Danilo Astori, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Yamandú Fau, Luis A. Heber, Jorge Larrañaga,** (con salvedades), **Rafael Michelini, Manuel Núñez.**

Carp. Nº 557/01
Rep. Nº 329/01
Anexo I

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Hacienda

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001 por el siguiente:

"ARTICULO 18.- Aporte patronal en la Industria Manufacturera.- Redúcese a cero el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada, comprendida en la Gran División 3 de la

Clasificación Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por las mismas actividades, en cuanto estuvieren en libre competencia.

Disminúyese en 2,5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes referidos en el primer inciso correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

Durante un período de seis meses a partir del mes siguiente al de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, el 100% (cien por ciento) de los montos vertidos por las empresas a las cajas convencionales de seguros de enfermedad, constituirán un crédito fiscal a favor de dichas empresas. Durante los doce meses subsiguientes, la proporción referida antes se reducirá al 50% (cincuenta por ciento), facultándose al Poder Ejecutivo a extender este último plazo.

En el caso en que coexistan otras actividades con las mencionadas en los incisos precedentes, el Poder Ejecutivo establecerá la forma en que se determinará el beneficio".

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2001.

Alejandro Atchugarry, Miembro Informante; **Danilo Astori, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Yamandú Fau, Luis A. Heber, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Manuel Núñez.**

Carp. Nº 577/01
Rep. Nº 329/01
Anexo II

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001, por el siguiente:

"ARTICULO 18.- Aporte Patronal en la Industria Manufacturera.- Redúcese a cero el aporte jubilatorio patronal al Banco de Previsión Social de la Industria Manufacturera Privada, comprendida en la Gran División 3 de la

Clasificación Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera).

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender esta reducción a las empresas estatales por las mismas actividades, en cuanto estuvieren en libre competencia.

Disminúyese en 2,5 (dos y medio) puntos porcentuales el aporte patronal al Banco de Previsión Social de los contribuyentes referidos en el primer inciso correspondiente a los Seguros Sociales por Enfermedad. A efectos del cálculo del complemento establecido en el artículo 338 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, se considerará como efectivamente aportada la reducción dispuesta en este inciso.

La disminución dispuesta por el inciso precedente no será de aplicación en los casos de seguros convencionales realizados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975.

Durante un período de seis meses el 100% (cien por ciento) de los montos vertidos por las empresas a las cajas convencionales de seguros por enfermedad, constituirán un crédito fiscal a favor de dichas empresas. Durante los doce meses subsiguientes, la proporción referida antes se reducirá al 50% (cincuenta por ciento).

Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar los plazos establecidos en el inciso anterior.

En el caso de que coexistan otras actividades con las mencionadas en los incisos precedentes, el Poder Ejecutivo establecerá la forma en que se determinará el beneficio".

Artículo 2º.- Vigencia.- Los períodos referidos en el inciso quinto del artículo 18, en la redacción dada por el artículo 1º, tendrán vigencia a partir del mes siguiente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2002.

Guillermo Alvarez
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee)

- En discusión.

Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Representantes con modificaciones y el Senado debe aceptar o no dichas modificaciones.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Nuñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Señor Presidente: me veo un poco compelido a ser breve por la situación.

Este punto refiere a un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes que introdujo dos modificaciones a una iniciativa del Poder Ejecutivo que ya había sido votada en este Senado el 26 de diciembre del 2001. El proyecto de ley aprobado por el Senado buscaba corregir un efecto de asimetría y negativo para aquellas industrias en donde existieran Cajas de Auxilio o Seguros Sociales de Enfermedad -como se les llama- querellados al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407 del año 1975. Ese efecto negativo se produce cuando el artículo 18 de la Ley que crea el COFIS no tiene en cuenta la especificidad de las industrias donde existen dichos seguros complementarios. En la rebaja de aportes patronales por seguro de salud que se establecía en esa misma disposición, se incluía a las empresas en las que funcionaban Cajas de Auxilio.

La desigualdad se generó hace ya trece meses con la creación del COFIS. Quisimos corregirla en el proyecto de ley del Senado que está en discusión y que estuvo seis meses en la Cámara de Representantes. Entonces, a pesar de las modificaciones que se realizaron, la Comisión de Hacienda del Senado creyó conveniente votarlo tal como fue aprobado en la Cámara Baja.

Las correcciones no representan un monto significativo, ya que al exonerar el 2,5% de los aportes al Banco de Previsión Social correspondientes a la parte salarial, del conjunto de los costos de la empresa sólo representaría un 1%. De todas maneras, este hecho es muy importante, tanto para las empresas en esta situación de crisis como para la propia existencia de las Cajas de Auxilio. Digo esto, porque de mantenerse las diferencias establecidas cuando se votó el COFIS, las empresas o industrias que hoy mantienen los seguros complementarios, en aras de achicar costos, bien podrían rescindir los convenios y pasar al régimen general. Con ello no sólo se recargaría a DISSE, sino que se perderían las citadas Cajas de Auxilio que, desde mi punto de vista, han sido instrumentos valiosos que desde su creación han brindado eficazmente una multiplicidad de servicios a sus afiliados.

Se propone un régimen transitorio de un año y medio en donde se resuelve el problema de discriminación antes mencionado. Luego de ese período, el Poder Ejecutivo queda facultado para prorrogar el plazo. Pero aunque sea transitorio, soluciona un problema a la industria en un momento muy crítico. En los primeros seis meses se cobra el doble del aporte como forma de compensar el retraso que, como dijimos, ya lleva trece meses y fue un factor de

desigualdad en la competencia. Luego, en el año se resuelve, lisa y llanamente, el problema de la desigualdad. Ya llevan 18 meses y esperamos que el Poder Ejecutivo, luego de la sanción en el Senado, prorrogue por más tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Formulo moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 44 minutos, presidiendo el señor Senador doctor **Alejandro Atchugarry** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Correa Freitas, de Boismenu, Fau, Gallinal, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Penadés, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria** y **Xavier**.)

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Secretario

Sra. Emma Abdala
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.